Análisis del sector económico
Licitación Pública

Estudio Previo: 37787 de 2024

Objeto: PP- Atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de seguridad alimentaria.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	85151600	Asuntos Nutricionales.
Clase	85151700	Planeación y Ayuda de Política de Alimentos.
Clase	93131600	Planeación y Programas de Políticas de Alimentación y Nutrición.

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

El trabajo social se encuentra ligado al bienestar social, pero debe ser entendido en términos más amplios. El concepto de bienestar social se remonta a tiempos muy antiguos y la práctica de ayudar al pobre tiene raíces en muchas civilizaciones y religiones del mundo. En la historia del trabajo social se definen tres momentos esenciales: asistencia, servicio y trabajo social.

Como componente del bienestar social, la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen acceso en todo momento (tanto físico, social y económico) a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa.

En el ámbito internacional la seguridad alimentaria y nutricional ha sido una preocupación constante por ser un componente constitutivo del desarrollo humano y de la seguridad nacional. La Constitución Política de Colombia establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños (artículo 44) y, en cuanto a la oferta y la producción agrícola, la Constitución establece en los artículos 64, 65 y 66, los deberes del Estado en esta materia.

En el periodo de gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo (1958- 1962), las Naciones Unidas por medio de sus organismos: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) llevaron a cabo una serie de

estudios que establecen las bases para el inicio de un Programa Integrado de Nutrición Aplicada (PINA), encargado de integrar las acciones de los servicios de salud, agricultura y educación en materia de nutrición y alimentación. En 1968 con el fin de fortalecer la política pública de protección social y asistencia alimentaria y nutricional, se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el INN (Instituto Nacional de Nutrición).

La Política está dirigida a toda la población colombiana y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad; por este motivo, se priorizarán acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, personas mayores y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos.

De acuerdo con estimativos realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Colombia en el 2023 tendrá una población estimada de 52.156.254 habitantes[1]. La situación social y económica es cada vez más precaria, la desigualdad, inequidad e inestabilidad social, se ve representada en la violencia, el hambre, la pobreza, la marginalidad, el desplazamiento, entre otros.

La pobreza, se mide por el número de personas que no tienen los suficientes ingresos para consumir lo necesario, con la imposibilidad de acceder alimentos, lo que se constituye en inseguridad alimentaria de los hogares. Cuando hay variaciones en los precios de los alimentos, el problema se acentúa debido a que es menor la posibilidad de que los individuos pobres alcancen una canasta mínima con su ingreso disponible; así, la carencia de ingresos afecta la posibilidad de acceder a un nivel mínimo de alimentación.

Los servicios sociales son considerados fundamentales para el bienestar social. Es uno de los pilares más importantes de los sistemas en una sociedad. Su finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas en todas sus edades, brindando apoyo en diferentes situaciones, por ejemplo: atención en adicciones, acompañamiento psicosocial, apoyo a habitantes de calle o en situación de calle, personas con trastorno mental o discapacidad física, entre otros. Los servicios sociales pueden tener carácter ambulatorio, virtual, domiciliario, diurno, nocturnos, residencial, entre otros.

Las personas que experimentan una inseguridad alimentaria moderada enfrentan incertidumbres sobre su capacidad para obtener alimentos y se han visto obligadas a reducir, en ocasiones durante el año, la calidad o la cantidad de alimentos que consumen debido a la falta de dinero u otros recursos. Esta hace referencia, por tanto, a una falta de

[1] https://caracol.com.co/radio/2020/02/02/nacional/1580604577_399416.html

acceso continuado a los alimentos, lo cual disminuye la calidad de la dieta, altera los hábitos alimentarios normales y puede tener consecuencias negativas para la nutrición, la salud y el bienestar. En cambio, en el caso de las personas que afrontan una inseguridad alimentaria grave es probable que se hayan quedado sin alimentos, hayan experimentado hambre y, en las situaciones más extremas, hayan pasado varios días sin comer, lo cual pone su salud y bienestar en grave riesgo.

Es importante tener en cuenta que Colombia tiene el potencial de ser una de las siete despensas alimentarias del mundo, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Esto lo confirman las cifras reveladas por el Gobierno nacional a finales de junio pasado, que indican la existencia de 40 millones de hectáreas para producir alimentos, de las cuales apenas 7,6 millones están cultivadas, lo que demuestra el enorme potencial que tiene el país en materia agrícola y que no se ha aprovechado, en gran parte por deficiencias en la internacionalización.

Si bien es cierto que Colombia cuenta con acuerdos de libre comercio con varios países, aún existen barreras sanitarias y de acceso que no han permitido el envío de alimentos producidos acá y que frenan la posibilidad de que el país se convierta en un centro de exportación importante a nivel mundial.

Ante este panorama, la industria recibe los retos con optimismo, consciente de que la oferta de alimentos que esperan los colombianos en el mercado es variada y diversa, con múltiples oportunidades de seguir innovando. Es importante que el Gobierno y las empresas trabajen de forma conjunta en estrategias que permitan el encadenamiento productivo del agro con la industria de alimentos, lo que dará paso al crecimiento económico de Colombia y, a su vez, le permitirá al sector de alimentos contar con una solidez que soporte los esfuerzos de investigación para la creación de un portafolio saludable que beneficie a todos los consumidores del país.

Dado lo anterior, el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Distrito de Medellín, cuenta con proyectos en torno a esta política nacional, como lo son Las Huertas para el abastecimiento de alimentos, El Acceso a los alimentos y complementación alimentaria, Nutrición para la salud y La Política Pública de Seguridad Alimentaria y nutricional.

Análisis del sector:

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el Banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo a la anterior definición, podemos concluir que el objeto de la presente contratación en el ***Sector Servicios*** con un grado de incidencia en el sector comercio e industrial, para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo a fuentes del DANE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

La entrega de bonos alimentarios para la población vulnerable pertenece al ***Sector Terciario o de Servicios***, debido a que en este se incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el crecimiento y desarrollo económico del País.

Importancia del sector de servicios de alimentación:

La importancia de este sector en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene una base fundamental en el desarrollo y crecimiento de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a través del PAE, que busca estrategias para el acceso y permanencia en el Sistema Educativo a través del suministro de complemento alimentario brindando mejores niveles de atención, impactando el desarrollo cognitivo y generando estilos de vida saludables.

Así mismo este sector busca satisfacer la necesidad básica de alimentación en las poblaciones vulnerables, ofreciendo programas que promocionen y prevengan la

malnutrición de los habitantes de la ciudad, así como apoyo para atención integral de la primera infancia.

Alimentación y salud

Según un estudio liderado por la Universidad EAFIT, biointropic, SILO, la Universidad de Medellín y la Corporación Universitaria Lasallista (2018), la relación entre la alimentación y la salud ha sido tradición en muchos países orientales influenciados por la medicina herbal china, pero sólo hasta años recientes el mundo occidental ha tomado conciencia sobre la importancia de la alimentación y su relación con la salud, promoviendo los alimentos como un medio para aumentar la esperanza de vida y reducir los riesgos de padecer enfermedades.

El mercado de alimentos y bebidas es altamente dinámico, y obedece a tendencias globales de consumo. Uno de los motivadores de crecimiento del sector ha sido el generar relacionamiento con la salud. Los alimentos tienen el potencial de mejorar la salud de la población promoviendo la prevención y la reducción del riesgo de enfermedades y atenuando así las tasas de mortalidad y los costos medicinales asociados a los tratamientos terapéuticos. Para la industria de alimentos es importante, entonces, conocer los problemas de salud de mayor incidencia en la población, para guiar el desarrollo de nuevos productos hacia las necesidades del mercado.

En este sentido, la creciente demanda de productos saludables ha permitido que la industria explore el uso de ingredientes funcionales que permiten responder a las nuevas tendencias de los mercados, en una búsqueda de promover la salud a través de la calidad nutricional de los alimentos en pro de favorecer y preservar la calidad de vida de los consumidores.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP).
https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/Bioeconomia/Informe%202/ANEXO%202_An%C3%A1lisis%20sector%20alimentos%20y%20bebidas.pdf

Bruce Mac Master, presidente de la ANDI, asegura que esta entidad y las empresas asociadas a ella, han determinado que la industria de alimentos ha apostado al desarrollo sostenible como objetivo de su actividad y que es por eso que dichas empresas se han planteado un trabajo integral que incluye el desarrollo social, producción con altos estándares de calidad y la investigación e innovación permanente, dentro de su propósito de brindar alimentos a la sociedad.

De hecho, afirma Mc Master, que la industria se plantea, para 2030, cumplir con el objetivo de Desarrollo Sostenible - (ODS 12), sobre la Producción y Consumo Responsable para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible por medio de un cambio en los

métodos de producción y consumo de bienes y recursos. También se ha planteado contribuir al ODS 2 Hambre Cero, con estrategias como reducir el desperdicio de alimentos en la cosecha, cadenas de producción y suministro, esto en línea con los esfuerzos que se realizan a nivel mundial.

En este sentido, el presidente de la ANDI explica “Este ciclo de trabajo de la industria incluye la generación de valor en la sociedad, al apoyar a los productores nacionales y generar progreso tanto en las comunidades con vocación agrícola e industrial, como al interior de las compañías. En este sentido el trabajo que lidera la Fundación ANDI mediante encadenamientos inclusivos ofrece muy buenos resultados”

Es asi como las empresas de la Cámara sectorial Industria de Alimentos de la ANDI apuestan a la innovación para entregar más y diversas opciones a los consumidores, a través de la ampliación del portafolio de productos, la fortificación con nutrientes como vitaminas y el hierro y la reducción de otros como el sodio, las grasas y el azúcar.

Adicionalmente la ANDI junto con la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (Abaco) y el Grupo Éxito, promueven la Alianza por la Nutrición Infantil ‘Alimentando Sueños’ con el fin de combatir la malnutrición en el país en un trabajo conjunto con gobierno, organizaciones civiles, asociaciones científicas y academia.

En cuanto a temas medioambientales, se promueve el compromiso con el correcto manejo de residuos de posconsumo a través de una gestión integral mediante la Economía Circular. Buena parte de las empresas hacen parte de la iniciativa Visión 30/30 que lidera la ANDI, la cual se enfoca en el aprovechamiento y disposición final de elementos como el plástico, cartón, vidrio, metal, entre otros.

Según cifras reveladas por el Gobierno Nacional, existen 24 millones de hectáreas para la producción de alimentos, y solo 7,6 millones de ellas están cultivadas. Eso evidencia el potencial productivo que tiene Colombia, tal como lo afirma la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI.
http://www.andi.com.co/Home/Camara/16-industria-de-alimentos

Eventos, encuentros comerciales y ferias

De acuerdo con la información disponible en procolombia.co, los principales eventos, encuentros comerciales y ferias del sector Agro, que se llevan a cabo a nivel internacional, y en los que Colombia busca nuevos mercados y ofertas son:

Gulfood

Es la exhibición más grande de alimentos y bebidas en Medio Oriente. En este encuentro comercial habrá pabellones especializados en diferentes mercados, productos y servicios. Se destaca una galería interactiva diseñada para mostrar los productos lanzados recientemente por los expositores de Gulfood y un área dedicada a compañías de F&B que hacen presencia por primera vez en Medio Oriente y Norte de África.

La participación de ProColombia busca el desarrollo de relaciones comerciales y agroindustriales para los empresarios, así como el posicionamiento de la cadena del Agro colombiano en los mercados de Medio Oriente y el Norte de África.

Macrorrueda 90 de Procolombia

La Macrorrueda 90 es el espacio comercial más importante de internacionalización del país para los productos y servicios no mineros. En este encuentro, ProColombia facilita la realización de citas de negocio entre exportadores colombianos y compradores internacionales. La edición 2022 de la Macrorrueda se lleva a cabo en el marco de la celebración de los 30 años de ProColombia y, por primera vez, se realizará en dos ciudades: Medellín y Cali. Se espera la participación de más de 3.000 empresarios nacionales e internacionales.

Mayor información:

https://mcr.macrorruedasprocolombia.co/macrorrueda90/index.php?tu=expo&ci=1.

Fruitlogistica

Se considera el punto de encuentro más importante para el comercio hortofrutícola internacional. Esta feria ofrece una oportunidad ideal de presentar sus productos a través de toda la cadena de suministros, desde el cultivo hasta el punto de venta. En los últimos 9 años ProColombia ha participado con Pabellón País. En la última versión se cuenta con la participación de 15 empresas expositoras.

Más información: https://www.fruitlogistica.com/es/

Sial Canadá

Se trata de la feria de agroalimentos más representativa de Canadá. En la versión 2022 se esperan 900 expositores de 50 países y más de 15.000 visitantes de 60 países. El objetivo de la feria es observar las tendencias de consumo y comercialización del mundo en el sector de alimentos procesados.

Más información: https://sialcanada.com/en/

Biofach

Biofach es la feria de productos orgánicos más importante del mundo, reuniendo a los principales actores del mercado, en un contexto de constante crecimiento del mercado de orgánicos. Los expositores colombianos, acompañados por ProColombia podrán dar a conocer la oferta de productos orgánicos nacionales y establecer relaciones comerciales con compradores especializados en este nicho de mercado para generar nuevos negocios y encontrar clientes potenciales.

Estos eventos son la ventana para que las empresas colombianas puedan mostrar los productos de la agroindustria nacional y así mismo conocer los productos de esta industria y los avances que en materia tecnología e innovación se han realizado en el sector a nivel mundial.

Fuente: PROCOLOMBIA.
https://procolombia.co/noticias/el-sector-agroindustrial-sera-protagonista-en-2021#:~:text=De%20acuerdo%20con%20Euromonitor%2C%20se,por%20la%20pandemia%20en%202020.

Empresas, gremios y asociaciones:

A continuación, se relacionan las empresas que han contratado o participado en los procesos de selección adelantados en la categoría por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

Proveedor	Nit
SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	800073591
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	901014800
PROALIMENTOS LIBER SAS	8300422126
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL SAS	890938952
SERVICIAL SAS	830007430
LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS (UT PRO SOCIAL 2021)	900653740
ELIECER ALVAREZ BECERRA (UT PRO SOCIAL 2021)	5581343
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS	9008155921
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859
ALIRIO GÓMEZ G SERVICIOS ALIMENTARIOS SAS	900356683
GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	900445736
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS (UT LOGISTICA MEDELLÍN)	900215666
AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA SAS	901064542
CORPORACION COLOMBIA AVANZA C-AVANZA	900325081
COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	900135976
EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES. EPSI	811042638

FUNDACION COLOMBIA UN PAIS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	900495908
FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTER	804017278
INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900583954
NANCY GUEVARA TOLEDO	40766576
GRUPO PURPURA S.A.S.	901306907
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.	901242060
CENCOSUD COLOMBIA SA	9001551071
BRAVO JOJOA DEICY	597069554
FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO	900082682
FUNDACIÓN SACIAR	811018073
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859
SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SAS	900429341
FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA	8301333236

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del PAA Medellín 2023

ANDI y empresas asociadas.

La ANDI, y el grupo de empresas asociadas son referentes importantes del sector de alimentación. Entre las empresas asociadas a la ANDI y que pertenece a las cámaras sectoriales de alimentos y bebidas se encuentra:

En la cámara del sector alimentos:

- AAK Colombia SAS;
- Abbot laboratories de Colombia;
- Alimentos cárnicos SAS;
- Alpina productos alimenticios SAS;
- Bimbo de Colombia SA; Colombina SA;
- Compañía Nacional de chocolates SAS;
- Freska leche SA;
- Griffith Foods SA
- Entre otros

En la cámara del sector de bebidas:

- Coca Cola;
- Postobon;
- Bavaria;
- Coca Cola FEMSA;

- Redbull;
- Monster energy;
- Pepsico

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, 2023.

Clústeres de Alimentos y Agroindustriales nacionales:

Los cluster permite la concentración y promoción de empresas que desempeñan las mismas actividades o estrechamente relacionadas, con fines de tecnificación, mejoramiento e impulso de sus productos. En la siguiente lista se encuentran los principales cluster creados en Colombia.

ID	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	DEPARTAMEN	AÑO DE CREACIÓN
8	Iniciativa Adau	Alimentos y bebidas	Risaralda	2013
137	CLUSTER LACTEO CAQUETA	Alimentos procesados	Caquetá	2021
38	Cluster Snack Pan de Arroz del Meta	Alimentos procesados	Meta	2013
39	Macrosnacks	Alimentos procesados	Valle del Cauca	2014
36	Proteína Blanca	Alimentos procesados	Valle del Cauca/Cauca	2014
41	Cluster Cacao de Antioquia	Cacao y sus derivados	Antioquia	2014
111	Clúster Cacao Santander	Cacao y sus derivados	Santander	2019
43	Clúster de Cacao	Cacao y sus derivados	Arauca	2014
13	Café Plus	Cafés especiales y derivados	Nariño	2012
25	Cafenix	Cafés especiales y derivados	Tolima	2010
45	Cluster Café de Antioquia	Cafés especiales y derivados	Antioquia	2013
98	Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca	Cafés especiales y derivados	Cauca	2020
116	Clúster de Café de Santander	Cafés especiales y derivados	Santander	2019

123	Iniciativa Clúster de Cafés Especiales de Risaralda	Cafés especiales y derivados	Risaralda	2019
34	Iniciativa Kaldia: Clúster de Cafés Especiales del Quindío.	Cafés especiales y derivados	Quindío	2012
124	Ruta de Competitividad Clúster de Café del Huila	Cafés especiales y derivados	Huila	2019
32	Clúster de Carne	Carne bovina	Arauca	2013
132	Iniciativa Cluster de los cítricos	Frutas y sus derivados	Antioquia	2019
52	Iniciativa cluster frutícola	Frutas y sus derivados	Meta	2014
118	Limón Tahití	Frutas y sus derivados	Nariño	2015
24	Clúster Derivados Lácteos de Boyacá	Lácteos	Boyacá	2013
70	Clúster lácteo del Atlántico	Lácteos	Atlántico	2014
12	Clúster Lácteo del Cesar - Lácteos Competitivos	Lácteos	Cesar	2012
100	Iniciativa Clúster Derivados Lácteos Antioquia	Lácteos	Antioquia	2019
14	Iniciativa Láctis	Lácteos	Nariño	2013
10	Huila Unida por el Clúster Piscícola	Piscícola	Huila	2013

Fuente: redclusterColombia.gov.co, 2022

Igualmente, dentro del grupo de actores importantes se encuentran:

INVIMA: El Invima tiene como objetivo actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la inspección, vigilancia y control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas.

Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar: La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar creada en el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019, es una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, la cual se denomina - **Alimentos para Aprender.**

Sus funciones: Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar; Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar; Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización; Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar; Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

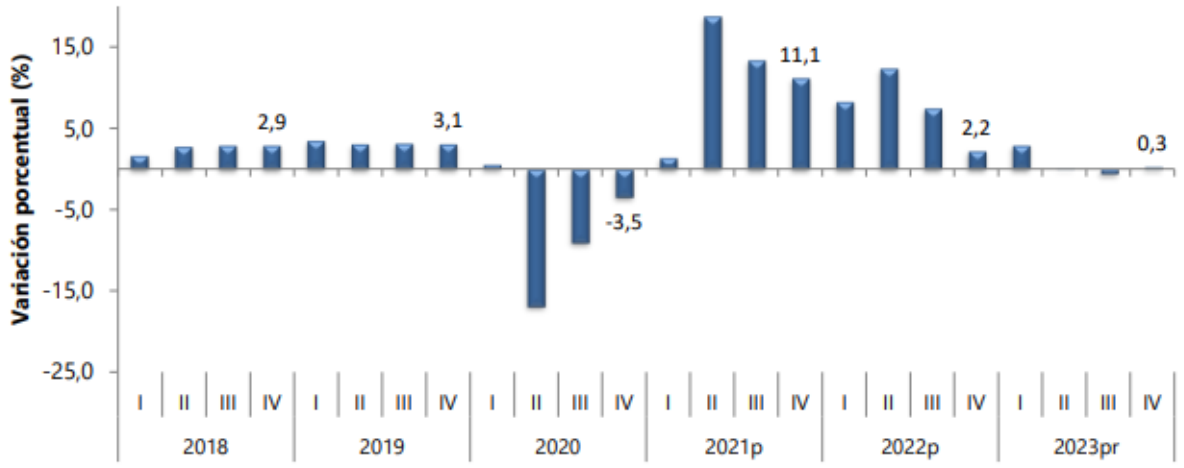
Productos y servicios del sector:

- Carnes y pescados
- Aceites y grasas animales y vegetales
- Productos lácteos
- Productos de molinería, almidones y sus productos
- Productos de café y trilla
- Azúcar y panela
- Cacao, chocolate y productos de confitería
- Bebidas
- Servicios de catering y restaurante
- Entre otros alimentos

Participación en el PIB y relación con el sector

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.

Gráfico. PIB – Tasa de crecimiento anual en volumen (2018-I – 2023^{pr}–IV)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales Boletín técnico 15 de febrero de 2024
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]Preliminar
[p]Provisional

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.

- Información y comunicaciones crece 1,8%.

Del sector y la Categoría de Servicios de Alimentación

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Servicios de Alimentación**, y se relaciona con las actividades económicas de **'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca', 'Industrias manufactureras'** y **'Comercio al por mayor y al por menor'**.

La actividad económica de **'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca'** comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, la cría y la reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

La actividad económica de **'Industrias manufactureras'** "comprende, entre otros, el procesamiento de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano.

La actividad económica de **'Comercio al por mayor y al por menor' "**Comprende, entre otros, el comercio al por mayor y al por menor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca. Azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas. Proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, para humanos, de origen natural y otros preparados alimenticios. Adicionalmente las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas

completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse"

(**Fuente:** *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.* DANE 2020.)

Tabla. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen[1]. 2023[pr] – IV

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, Boletín técnico 15 de febrero de 2024
[Pr]Preliminar
[P]Provisional
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividad Económica 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca'

Para el año 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.

- Cultivo permanente de café crece 4,7%..

- Ganadería crece 0,2%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 12,0%.

- Pesca y acuicultura crece 1,0%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 7,2%.
- Cultivo permanente de café crece 23,7%.
- Ganadería crece 3,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 21,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,7%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,2%.

- Cultivo permanente de café crece 17,3%.

- Ganadería crece 1,2%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 5,0%.

- Pesca y acuicultura crece 37,8%.

Tabla. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Tasa de crecimiento en volumen[1]. 2023[pr] - IV

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,4	7,2	1,2
Cultivo permanente de café	4,7	23,7	17,3
Ganadería	0,2	3,2	1,2
Silvicultura y extracción de madera	-12,0	-21,3	5,0
Pesca y acuicultura	1,0	-16,3	37,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,8**	**6,0**	**2,7**

Fuente: DANE, Boletín técnico 15 de febrero de 2024
[p]Provisional
[pr]Preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posterior es a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Actividad Económica 'Industrias manufactureras'

La actividad económica de **'Industrias manufactureras'** se divide en seis (6) subactividades, dentro de las cuales se encuentra la elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas.

Tabla. Industrias manufactureras. Tasa de crecimiento en volumen[1]. – 2023[pr] - IV

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles[3]	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	**-3,5**	**-4,8**	**-0,4**

Fuente: DANE, Boletín técnico 15 de febrero de 2024
[pr]Preliminar
[p]Provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 8,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,3%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,9%.

Actividad Económica 'Comercio al por mayor y al por menor'

La actividad económica de **'Comercio al por mayor y al por menor'** se divide en tres (3) subactividades, dentro de las cuales se encuentra el comercio al por mayor y al por menor de alimentos y bebidas y el servicio de comida.

Tabla. Comercio al por mayor y al por menor[1]. Tasa de crecimiento en volumen[2]. – 2023[pr] - IV

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-2,8**	**-2,3**	**1,6**

Fuente: DANE, Boletín técnico 15 de febrero de 2024
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

1.2. Perspectiva económica:

Empleo que genera el sector

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total nacional Febrero (2016 – 2024)



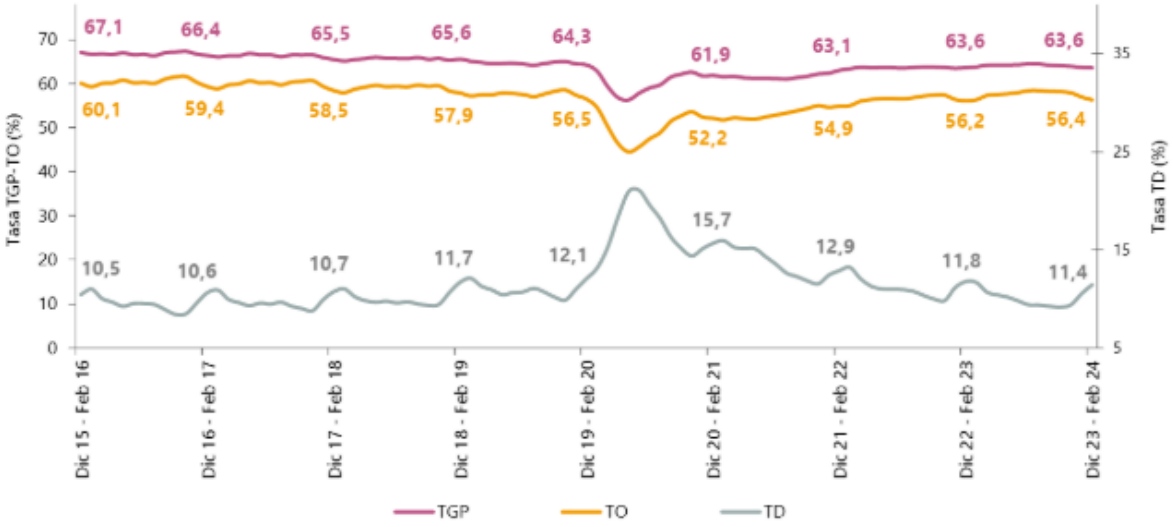
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 fue 11,4%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 11,8%. La tasa

global de participación se ubicó en 63,6% y la tasa de ocupación en 56,4%. En el trimestre móvil diciembre 2022 - febrero 2023 estas tasas fueron 63,6% y 56,2%, respectivamente.

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total nacional Diciembre – Febrero (2015 – 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,5 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional febrero (2023 - 2024)

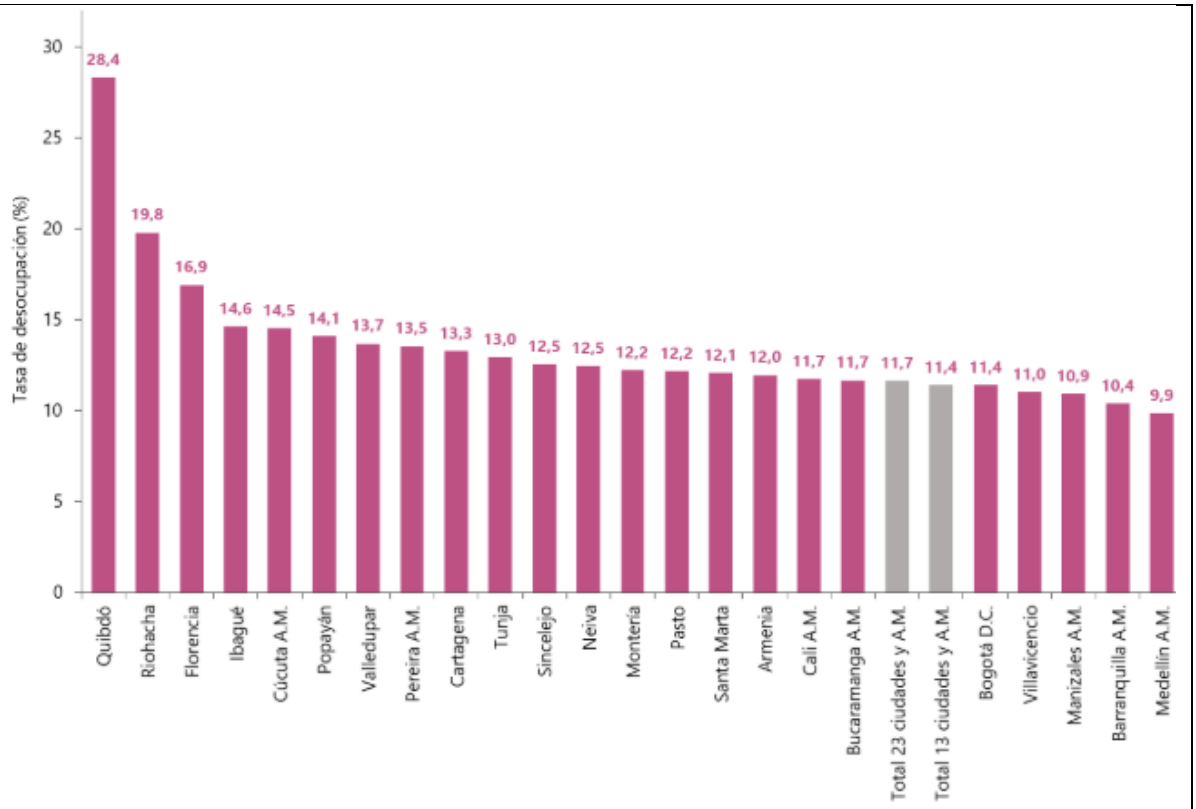
Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.233**	**22.493**	**100**	**260**	
Industrias manufactureras	2.336	2.485	11,0	149	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.863	2.004	8,9	141	0,6
Transporte y almacenamiento	1.683	1.794	8,0	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.546	2.632	11,7	86	0,4
Actividades inmobiliarias	246	319	1,4	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	404	471	2,1	67	0,3
Información y comunicaciones	356	388	1,7	33	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	515	2,3	7	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.262	3.228	14,4	-34	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.617	1.575	7,0	-42	-0,2
Construcción	1.525	1.475	6,6	-50	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.756	1.641	7,3	-115	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.131	3.964	17,6	-167	-0,8

Fuente: DANE, boletín técnico GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

Ranking de ciudades según tasa de desocupación.

Para el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,4%), Riohacha (19,8%) y Florencia (16,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,9%), Barranquilla A.M. (10,4%) y Medellín A.M. (9,9%)

Grafico 5 Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Diciembre 2023 - febrero 2024



Fuente: DANE

Presupuesto nacional[1]

El Congreso de la República aprobó, el 18 de octubre de 2023, el proyecto de ley que decreta el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2024, cuyo monto asciende a $502,6 billones, cifra 18,9% superior al PGN 2023 ($422,8 billones).

El PGN 2024 es consistente con el cumplimiento de la regla fiscal. Se proyecta que el Gobierno Nacional Central (GNC) cierre 2024 con un superávit primario de 0,2% del PIB y un déficit fiscal de 4,4% del PIB, ocasionado esencialmente por el pago de intereses de la deuda pública, cifras coherentes con el ancla de la deuda pública neta de activos financieros, fijada por la regla fiscal en 55% del PIB a partir de 2026.

El PGN 2024 se distribuye de la siguiente manera: funcionamiento $308,2 billones (18,0% del PIB); servicio de la deuda $94,5 billones (5,6% del PIB); e inversión que llega a su máximo histórico, con $99,9 billones ($5,9% del PIB).

[1]https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_DetalleNoticia?documentId=WCC_CLUSTER-231097

Gráfica. Presupuesto General de la Nación para 2023 - 2024

Concepto	2023*	2024			Variación		Porcentaje del PIB		
		Proyecto 1er. Debate	Pliego	Proyecto 2do. Debate	24/23	24D/23	2023	2024	2024D
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)=(2/1)	(6)=(4/1)	(7)	(8)	(9)
FUNCIONAMIENTO	**261.099**	**308.711**	**(487)**	**308.224**	**18,2**	**18,0**	**16,3**	**18,2**	**18,2**
Gastos de personal	47.630	55.011	-	55.011	15,5	15,5	3,0	3,2	3,2
Adquisición de Bienes y Servicios	13.355	13.748	11	13.759	2,9	3,0	0,8	0,8	0,8
Transferencias	196.271	236.148	(346)	235.802	20,3	20,1	12,2	13,9	13,9
Gastos de Comercialización y Producción	1.420	1.479	(142)	1.337	4,2	(5,8)	0,1	0,1	0,1
Adquisición de Activos Financieros	753	730	0	730	(3,0)	(3,0)	0,0	0,0	0,0
Disminución de Pasivos	551	347	-	347	(37,0)	(37,0)	0,0	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.119	1.247	(10)	1.237	11,4	10,5	0,1	0,1	0,1
SERVICIO DE LA DEUDA	**78.498**	**94.521**	**0,6**	**94.522**	**20,4**	**20,4**	**4,9**	**5,6**	**5,6**
Principal	**31.942**	**37.356**	**0,6**	**37.357**	**16,9**	**17,0**	**2,0**	**2,2**	**2,2**
Acuerdos Marco de Retribución	2.060	634	-	634	(69,2)	(69,2)	0,1	0,0	0,0
Resto de gasto del Principal de la Deuda	29.882	36.722	0,6	36.722	22,9	22,9	1,9	2,2	2,2
Intereses	**42.134**	**55.230**	**-**	**55.230**	**31,1**	**31,1**	**2,6**	**3,3**	**3,3**
Comisiones y otros gastos	**409**	**509**	**-**	**509**	**24,2**	**24,2**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
Fondo de Contingencias	**4.013**	**1.427**	**-**	**1.427**	**(64,4)**	**(64,4)**	**0,2**	**0,1**	**0,1**
INVERSIÓN	**83.247**	**99.365**	**486**	**99.851**	**19,4**	**19,9**	**5,2**	**5,9**	**5,9**
TOTAL	**422.844**	**502.597**	**-**	**502.597**	**18,9**	**18,9**	**26,3**	**29,6**	**29,6**
TOTAL SIN DEUDA	**344.346**	**408.076**	**(0,6)**	**408.075**	**18,5**	**18,5**	**21,4**	**24,1**	**24,1**

*Apropiación vigente a 30 de junio con estimaciones de cierre vigencia 2023 y adición Ley 2299 de 2023

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Distribución PGN por Principales Sectores

SECTOR	2024 Proyecto 2do. Debate	Participación Porcentual
EDUCACIÓN	70.455,7	17,3
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	61.503,1	15,1
DEFENSA Y POLICÍA	56.048,0	13,7
HACIENDA	47.541,7	11,7
TRABAJO	44.371,9	10,9
TRANSPORTE	15.554,2	3,8
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	15.204,5	3,7
MINAS Y ENERGÍA	12.575,8	3,1
IGUALDAD Y EQUIDAD	12.181,3	3,0
RAMA JUDICIAL	9.877,3	2,4
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	9.769,7	2,4
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9.222,2	2,3
FISCALÍA	6.815,6	1,7
JUSTICIA Y DEL DERECHO	5.236,7	1,3
ORGANISMOS DE CONTROL	4.456,9	1,1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.012,1	1,0
INTERIOR	3.936,6	1,0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.662,5	0,7
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.057,4	0,5
RELACIONES EXTERIORES	1.829,6	0,4
REGISTRADURÍA	1.700,7	0,4
PLANEACIÓN	1.694,4	0,4
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.650,5	0,4
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.508,8	0,4
CULTURA	1.473,1	0,4
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.366,2	0,3
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1.270,0	0,3
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPI	913,8	0,2
EMPLEO PÚBLICO	582,8	0,1
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	399,8	0,1
INTELIGENCIA	202,1	0,0
Total	**408.075**	**100,0**

*Cada sector tiene incluído el valor de incremento salarial

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Los sectores con mayor aumento de recursos en 2024 frente a 2023, en línea con los objetivos de política pública que sustentan la formulación de los programas de gasto son: agricultura, inclusión social, tecnologías de la información, igualdad y equidad, deporte y cultura, entre otros, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Sectores	2023 Total	2024 Total Def.	Var% 24/23
AGRICULTURA_Y_DESARROLLO_RURAL	5.438	9.222	69,6%
AMBIENTE_Y_DESARROLLO_SOSTENIBLE	2.035	2.057	1,1%
CIENCIA_TECNOLOGÍA_E_INNOVACIÓN	487	400	-17,9%
COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO	1.457	1.509	3,5%
CONGRESO_DE_LA_REPÚBLICA	1.199	1.236	3,1%
CULTURA	810	1.473	81,8%
DEFENSA_Y_POLICÍA	49.491	56.463	14,1%
DEPORTE_Y_RECREACIÓN	950	1.366	43,8%
EDUCACIÓN	56.984	70.456	23,6%
EMPLEO_PÚBLICO	578	583	0,8%
FISCALÍA	6.386	6.990	9,4%
HACIENDA	47.509	47.561	0,1%
IGUALDAD Y EQUIDAD	9.226	12.181	32,0%
INCLUSIÓN_SOCIAL_Y_RECONCILIACIÓN	9.511	15.205	59,9%
INFORMACIÓN_ESTADÍSTICA	1.046	1.650	57,8%
INTELIGENCIA	171	202	18,5%
INTERIOR	3.134	3.940	25,7%
JUSTICIA_Y_DEL_DERECHO	4.562	5.237	14,8%
MINAS_Y_ENERGÍA	9.052	12.579	39,0%
ORGANISMOS_DE_CONTROL	4.377	4.457	1,8%
PLANEACIÓN	2.001	1.689	-15,6%
PRESIDENCIA_DE_LA_REPÚBLICA	2.453	2.663	8,6%
RAMA_JUDICIAL	8.608	9.895	15,0%
REGISTRADURÍA	2.545	1.701	-33,2%
RELACIONES_EXTERIORES	1.639	1.830	11,6%
SALUD_Y_PROTECCIÓN_SOCIAL	52.405	61.503	17,4%
SERVICIO_DE_LA_DEUDA_PUBLICA_NACIONAL	72.281	92.347	27,8%
SISTEMA_INTEGRAL_DE_VERDAD_JUSTICIA_REPARACIÓN_Y_NO_REPETICIÓN	779	914	17,2%
TECNOLOGÍAS_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	2.527	4.012	58,8%
TRABAJO	38.886	44.437	14,3%
TRANSPORTE	16.365	17.069	4,3%
VIVIENDA_CIUDAD_Y_TERRITORIO	7.952	9.770	22,9%
TOTAL	**422.844**	**502.597**	**18,9%**

Presupuesto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín[2]

El 6 de diciembre de 2023, el Concejo de Medellín aprobó el Proyecto de Acuerdo 150, "Que establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024", alcanzando un total de 8.75 billones de pesos, lo que representa un aumento del 16% y un 13% más de recursos para inversión y asciende a 8.75 billones de pesos.

El presupuesto para inversión pasa de 5.7 billones de pesos en 2023 a 6.45 billones en 2024, lo que representa un aumento del 13% con relación al año anterior. En otras palabras, el 76% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2024 incluyen: Educación, con 1.4 billones, Salud, con 1.3 billones, Gestión y Control Territorial, con 585.000 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 512.000 millones, Secretaría de Infraestructura Física con 289.000 millones, y la Unidad Especial de Buen Comienzo con 273.000 millones de pesos.

Fuente[2]: https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/aprobado-presupuesto-distrital-de-medellin-para-2024-con-un-aumento-del-16-y-un-13-mas-de-recursos-para-inversion/#:~:text=Este%206%20de%20diciembre%2C%20el,representa%20un%20aumento%20del%2016%25

Salario mínimo

El salario mínimo para Colombia en 2024 se fijó en **$1.300.000 COP**, lo cual representa un aumento de **12,0%** comparado con el salario mínimo fijado para 2023.

Gráfico. Variación del salario mínimo en Colombia 2014-2024. Cifras en miles de pesos

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000.00	12,07%
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041.40	781.242,00	5.90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7.00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981.83	689.455,00	7.00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4.40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%

Fuente: https://principal.notinet.com.co/indices/salario.htm
https://www.salariominimocolombia.net/
https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2024 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, derivada de la afectación a la cadena de suministro de las cuarentenas del covid-19, la guerra en Ucrania y la reactivación económica post-pandemia.

En este escenario, la comisión de concertación conformada por representantes del Gobierno nacional, los gremios empresariales y las centrales sindicales, acordaron incrementar el salario mínimo al nivel del millón trescientos mil pesos, tomando en cuenta una productividad total de los factores, la inflación de hogares pobres y vulnerables y pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

A su vez, se fijó el auxilio de transporte para el año 2024 en COP$162.000, que representa un incremento del 15,22% con respecto al auxilio de transporte fijado para 2023.

Tasa de interés

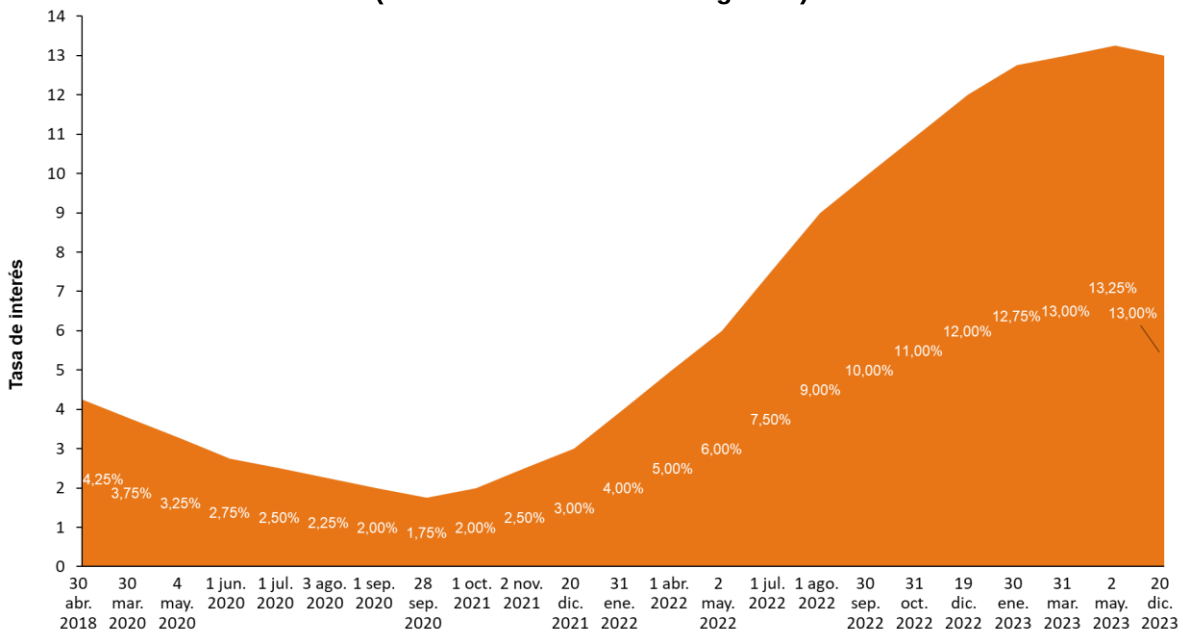
La tasa de interés de referencia según datos tomados desde el 2018 ha tenido un comportamiento baja en los últimos años, de un nivel de 4,75% en enero de 2018 y 1,75% en septiembre de 2020, alcanzando el 2,5% en noviembre de 2021.

Esto es congruente con la dinámica de la política monetaria del Banco de la República en respuesta a los efectos adversos de la pandemia. A inicios de 2020 la tasa de interés se encontraba en 4,25% y esta fue disminuyendo a medida que fue avanzando el año con la intención de incentivar el consumo llegando a 1,75% el 28 de noviembre de 2020, tasa que permaneció constante hasta octubre de 2021, fecha desde cual la Junta Directiva del Banco de la República ha realizado 15 incrementos periódicos siendo el último el 20 de diciembre de 2023, estableciendo la tasa en 13,00%.

Actualmente y con los diferentes comportamientos de la economía a nivel mundial y nacional, los problemas sociales y políticos han generado presión al incremento de la inflación generalizada, que en Colombia cierra el año 2023 en 9,28% anual, lo que ha llevado a la Junta Directiva del Banco de la República a aplicar políticas alcistas en la tasa de interés de intervención como medida para controlar el fenómeno de la ya mencionada inflación.

Sin embargo, como un gesto de confianza en la recuperación del rumbo económico de la inflación, cuya meta permanece en el 3% para finales de 2024, en la última reunión de la JDBR se decide bajar la tasa 0,25%. Así las cosas, para el periodo en estudio la JDBR establece la tasa de interés actual en el 13,00%, mencionado arriba.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia Nov 2017- dic 2023
(Por fecha de entrada en vigencia)

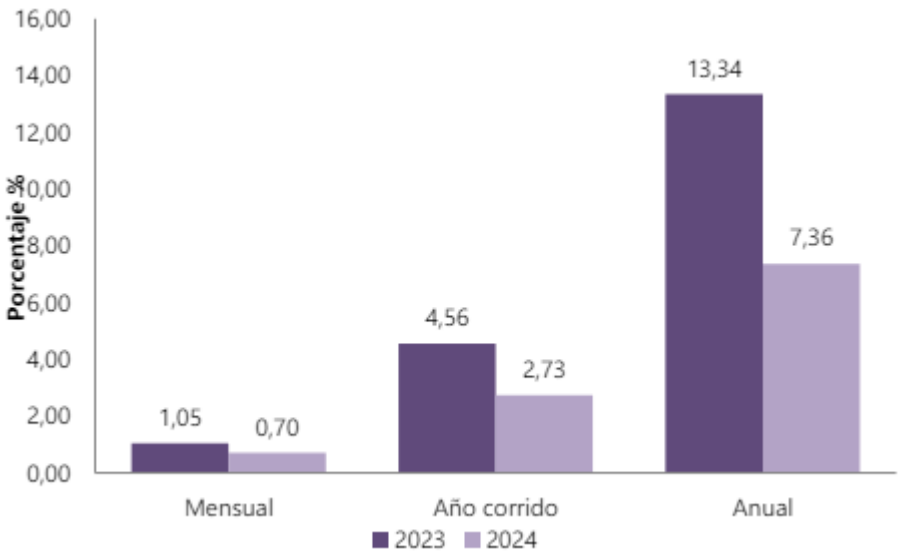


Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del Banco de la República 2023. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

El IPC asociado a la inflación en Colombia se estableció en 9,28% para el año 2023.

Gráfico IPC Variaciones Total Nacional Marzo 2023-2024



Fuente: DANE IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

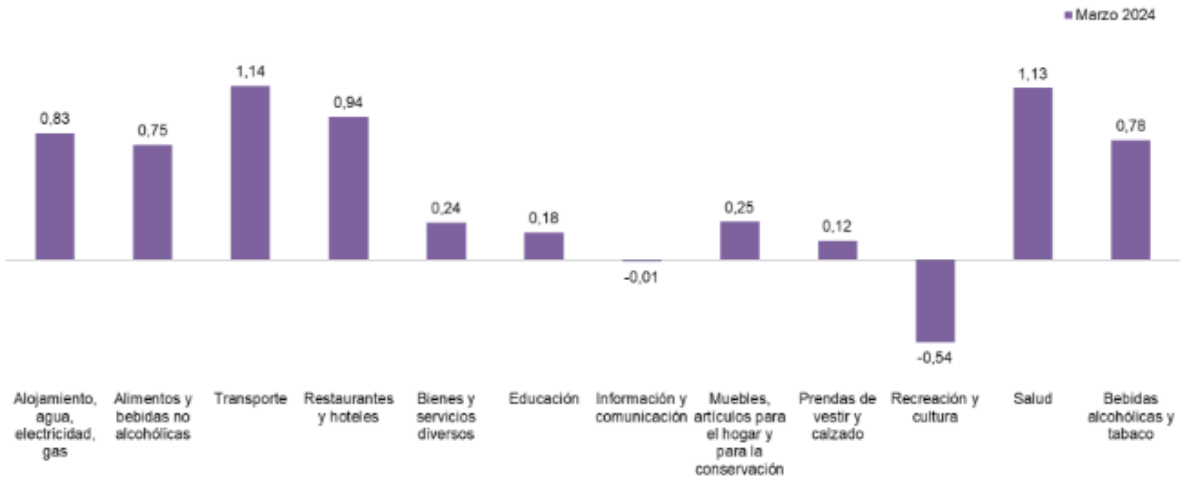
En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,18	0,75	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2024 (Marzo)



Fuente: DANE, IPC Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En marzo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,70%, frente a febrero de 2024. La división Transporte registró una variación mensual de 1,14%, siendo esta la mayor variación mensual. En marzo de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte urbano (incluye tren y metro) (3,02%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (1,69%) y piezas para bicicleta: llantas, neumáticos, rines,

manzanas, cadenas, cambios, piñones, guallas, sillines, candados y cable candado, luces, etc. (1,22%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-2,19%), vehículo particular nuevo o usado (-0,43%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,12%).

Gráfico IPC Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2023 - 2024 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,05	**0,70**	4,56	**2,73**	13,34	**7,36**

Fuente DANE IPC

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2024 (0,70%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Transporte (1,14%) y Salud (1,13%).

IPC Variación y contribución anual por por divisiones de gasto.

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 7,36% en comparación con marzo de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (11,72%), Educación (11,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (10,81%), Restaurantes y hoteles (10,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,58%) y por último, Salud (7,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,36%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,79%), Prendas de vestir y calzado (4,25%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,22%), Recreación y cultura (2,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,73%) y por último, Información y comunicación (0,16%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente de Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está a cargo del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), con el objetivo de generar información de los precios mayoristas de los productos agroalimentarios y su nivel de abastecimiento en mercados mayoristas del país, así como los precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario.

Las tres operaciones estadísticas que en la actualidad componen el SIPSA son:

- Componente Precios Mayoristas (SIPSA_P)
- Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A)
- Componente Insumos y Factores Asociados a la Producción (SIPSA_I)

SIPSA_A captura información diaria en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país de una canasta de productos, esta canasta es dinámica dependiendo de la presencia y continuidad de los productos en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país. Los productos que componen la canasta de SIPSA_A se clasifican en ocho grupos:

- Verduras y hortalizas
- Frutas
- Tubérculos, raíces y plátanos
- Granos y cereales
- Lácteos y huevos
- Carnes
- Pescados y mariscos
- Procesados

Comportamiento en los diferentes mercados mayoristas del país, marzo 2024.

Durante este mes se registró una disminución de 4,96% con relación al mes anterior, teniendo en cuenta que los días festivos por Semana Santa se presentaron el 28 y 29 de marzo, y una reducción de 1,23% respecto al mismo mes de 2023 en la cantidad total de alimentos abastecidos en los 32 mercados que contempla la operación estadística. Los alimentos que presentaron una mayor disminución en su acopio, en cifras absolutas fueron: plátano hartón verde, papas superior, criolla y rubí; chócolo mazorca, naranja Valencia y/o Sweet, mango Tommy, maíz amarillo, mandarina Arrayana, gaseosas y maltas.

Este comportamiento se explica principalmente por el menor ingreso de alimentos en los mercados de: Plaza Samper Mendoza, Corabastos y Paloquemao en Bogotá; Complejo de Servicios del Sur en Tunja; Coomproriente en Tibasosa; Mercado Nuevo en Valledupar; Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán; Mercar en Armenia; Centro Galerías en

Manizales; Cenabastos y La Nueva Sexta en Cúcuta; Santa Elena en Cali; Surabastos en Neiva; Central Mayorista de Antioquia y Plaza Minorista "José María Villa" en Medellín; Plaza La 21 en Ibagué; Centro de acopio en Ipiales; en Santa Marta; El Potrerillo en Pasto; Granabastos en Barranquilla; La 41 en Pereira; Nuevo Mercado en Sincelejo; CAV en Villavicencio; y Centroabastos en Bucaramanga. Por otra parte, los 8 mercados restantes presentaron variaciones positivas, originadas por el mayor ingreso de alimentos

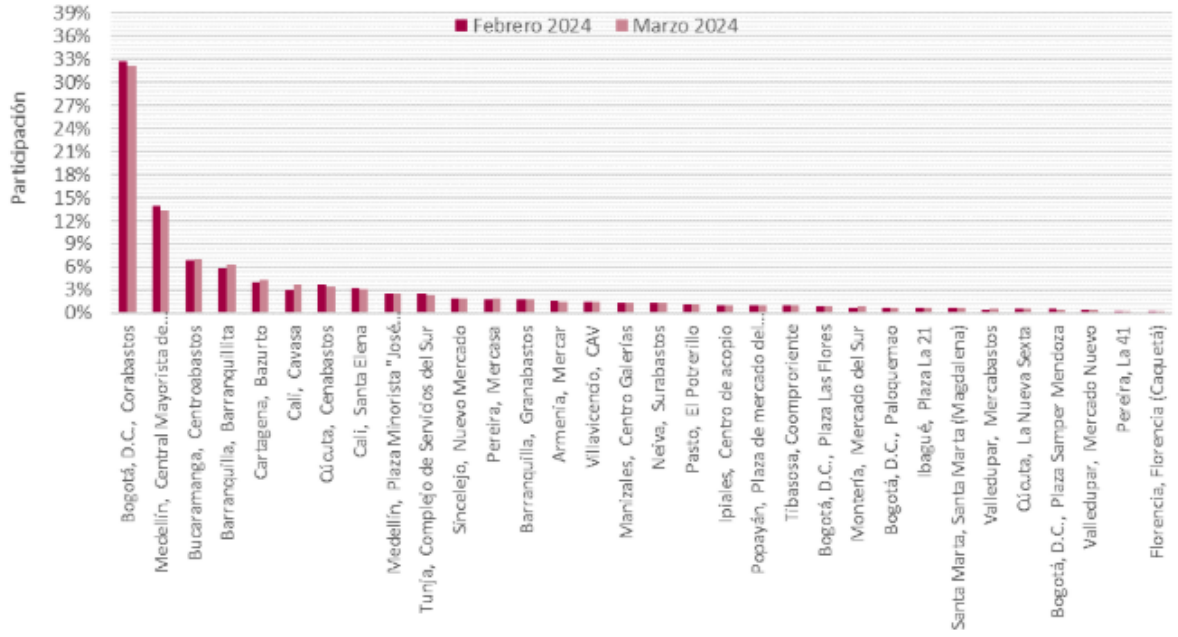
A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

Tabla 12. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista (toneladas). 32 mercados mayoristas. febrero y marzo de 2024

Ciudad	Central	Febrero 2024 (t)	Marzo 2024 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	9.689	8.634	-10,89%
Barranquilla	Barranquillita	34.855	35.216	1,04%
Barranquilla	Granabastos	10.723	10.294	-4,00%
Bogotá, D.C.	Corabastos	194.554	181.236	-6,85%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	4.201	3.919	-6,72%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	5.074	5.168	1,86%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	3.171	2.451	-22,73%
Bucaramanga	Centroabastos	40.513	39.933	-1,43%
Cali	Cavasa	17.325	21.452	23,82%
Cali	Santa Elena	19.518	17.579	-9,93%
Cartagena	Bazurto	23.579	24.462	3,75%
Cúcuta	Cenabastos	21.718	19.524	-10,10%
Cúcuta	La Nueva Sexta	3.270	3.189	-2,48%
Florencia	Florencia (Caquetá)	1.196	1.228	2,63%
Ibagué	Plaza La 21	4.201	3.837	-8,68%
Ipiales	Centro de acopio	6.214	5.796	-6,72%
Manizales	Centro Galerías	8.225	7.382	-10,25%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	82.695	75.491	-8,71%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	14.996	13.840	-7,71%
Montería	Mercado del Sur	4.340	4.837	11,46%
Neiva	Surabastos	8.094	7.346	-9,24%
Pasto	El Potrerillo	7.076	6.689	-5,46%
Pereira	La 41	1.605	1.546	-3,67%
Pereira	Mercasa	10.560	11.082	4,94%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	6.247	5.556	-11,06%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	3.929	3.711	-5,53%
Sincelejo	Nuevo Mercado	11.565	11.193	-3,22%
Tibasosa	Coomproriente	6.258	5.404	-13,66%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	15.302	13.158	-14,01%
Valledupar	Mercabastos	2.658	3.282	23,47%
Valledupar	Mercado Nuevo	2.660	2.329	-12,43%
Villavicencio	CAV	8.308	8.055	-3,04%
TOTAL		**594.319**	**564.815**	**-4,96%**

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para el mes de marzo la lidera la central de Corabastos en Bogotá, con 32,09%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 13,37%; Centroabastos en Bucaramanga con 7,07%; y Barranquillita en Barranquilla con 6,23% de participación en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A.

Gráfico . Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento 32 mercados mayoristas febrero y marzo de 2024



En marzo los cuatro grupos de alimentos registraron variaciones negativas, siendo el grupo de las frutas el que presentó una mayor caída, con un decrecimiento de 7,97%, seguido de los otros grupos, los tubérculos, raíces y plátanos, y las verduras y hortalizas1 .

Medellín, Plaza Minorista José María Villa.

En la Plaza Minorista "José María Villa" el abastecimiento de alimentos presentó una variación de -7,71%, registrando 1.157 t menos en marzo respecto al mes anterior.

El suministro de alimentos bajó en todos los grupos; en el de las frutas se registró un descenso de 11,83%, por el menor ingreso de alimentos como mangos Tommy y común, banano criollo, aguacate Choquette, piña Gold, naranja Valencia y/o Sweet, maracuyá, mandarina Oneco y tomate de árbol. En las verduras y hortalizas se tuvo una variación de -7,14%, a causa de la poca entrada de tomate chonto, cebolla junca, zanahoria, fríjol verde, chócolo mazorca, lechuga Batavia, cilantro, repollo, arveja verde en vaina y habichuela, entre otros. Por su parte, la categoría de otros grupos disminuyó 5,85%, como consecuencia del bajo acopio de carne de res, de cerdo y de pollo, gaseosas, maltas,

aceites, salsas, aderezos y productos de panadería, especialmente. Finalmente, los tubérculos, raíces y plátanos decrecieron 4,66%, debido a la reducción en el aprovisionamiento de plátanos hartón verde y guineo, y papas criolla y nevada.

Medellín, Central Mayorista de Antioquia

En este mercado mayorista de Medellín el acopio de alimentos tuvo una disminución de 8,71%, al pasar de 82.695 t en febrero a 75.491 t en marzo.

El abastecimiento en la categoría de otros grupos presentó una reducción de 12,73%, debido al decrecimiento en la entrada de arroz, maíz blanco, panela, gaseosas, maltas, cerveza, lenteja, salsas, aderezos, sardinas en lata, agua envasada y carne de cerdo, entre otros. El acopio de las frutas bajó 12,56% a causa de las menores existencias de alimentos como naranja Valencia y/o Sweet, mango Tommy, mandarina Oneco, maracuyá, tomate de árbol, aguacates Hass y papelillo y limón Tahití. El suministro de las verduras y hortalizas tuvo una disminución de 2,98%, por el descenso en el ingreso de productos como zanahoria, lechugas Batavia y crespa, repollo, tomate chonto, chócolo mazorca, brócoli, cebolla cabezona blanca y pepino cohombro. Por último, el aprovisionamiento de los tubérculos, raíces y plátanos se redujo 2,61%, por los menores inventarios de plátanos hartón verde y guineo, papas capira, nevada, única y superior; yuca y jengibre.

1.3. Perspectiva internacional:

Acuerdos comerciales

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso no está cobijado por ningún tratados vigentes con Colombia:

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, de Colombia Compra Eficiente, se determina que, al presente proceso de contratación, no le es aplicable ninguno de los

acuerdos comerciales vigentes, por las excepciones Nro. 20, 28 y 29, las cuales indican lo siguiente:

20. Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.

28. Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.

29. Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.

Perspectiva internacional:

Tasa de cambio (Tasa Representativa del Mercado – TRM)

El precio del dólar ha sido sensible a los comportamientos económicos, financieros, políticos y sociales entre otros muchos factores tanto a nivel local como mundial.

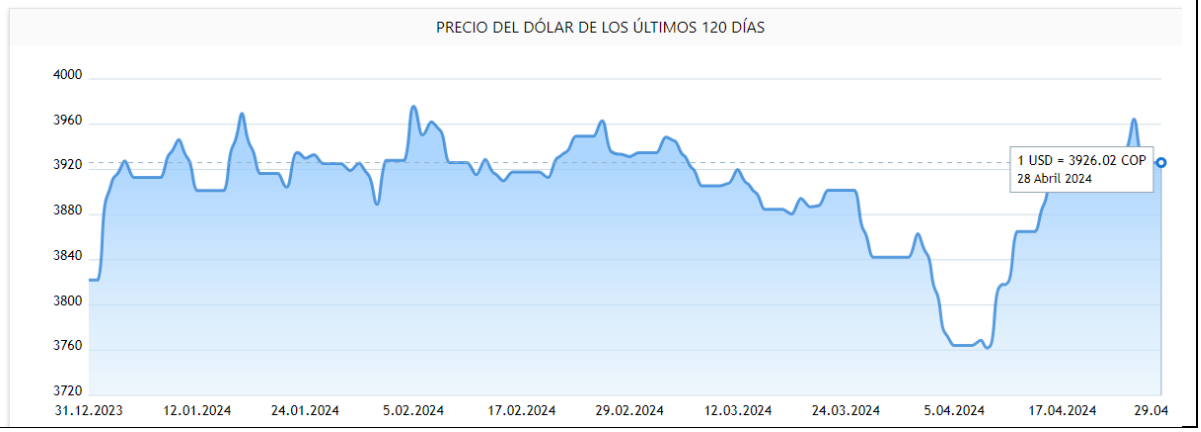
Según los analistas económicos el pronóstico del dólar en Colombia para 2024 será de $4,080.96 a finales del año. En efecto, la proyección TRM 2024 estima que la TRM se ubique entre $3,500 y $4,700 pesos por dólar estadounidense.
Fuente: https://finanzasydinero.com/dolar-hoy-en-colombia-trm-2024/

El 1 de enero de 2024 la TRM se ubicó en $3.822,05. En lo corrido del año 2024, la TRM no ha sobrepasado la barrera de los $4.000 por dólar, con un promedio en el año 2024 de $3.903,57 COP.

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica.

Gráfico Tasa Representativa del Mercado
Enero - abril 2024

(TRM - Peso por dólar)[2]



1.4. Perspectiva técnica:

Seguridad Alimentaria:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, sustentado en la Política Distrital de Seguridad y Soberanía Alimentaria (Acuerdo 038 de 2005 – Acuerdo 100 de 2013) y el Plan de Desarrollo Medellín futuro 2020-2023; se establece como objetivo desarrollar proyectos que contribuyan a disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del Distrito Especial de Medellín mediante el acceso y disponibilidad suficiente a los alimentos nutritivos e inocuos y la formación e incorporación de prácticas económicas adecuadas y hábitos de vida saludables, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias.

En el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Medellín 2018 – 2030 con duración de 12 años, desde donde se permite operacionalizar la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, según lo dispuesto en el acuerdo 038 y 100 de 2013, se partió de una línea base de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional de la ciudad, con la investigación “Perfil de seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Especial de Medellín 2015” con una vigencia en sus resultados de aproximadamente 5 años. Entre los principales resultados se resalta que un el 53.6% de los hogares de Medellín están en inseguridad alimentaria y nutricional, de los cuales el 26,8% es leve, 15,4% moderada y 11,4% severa en los estratos más bajos, en donde las comunas más afectadas son las ubicadas en la zona nororiental de la ciudad. Es de mencionar que como consecuencia de la pandemia

2

generada por el COVID-19, no fue posible elaborar el informe quinquenal en el año 2020, por lo que no se dispone de información más reciente.

En el marco del plan de desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 Línea estratégica Medellín me cuida componente 3.4 recuperemos lo social programa 3.4.1 canasta básica de derechos se cuenta con los proyectos apoyo nutricional para población vulnerable.

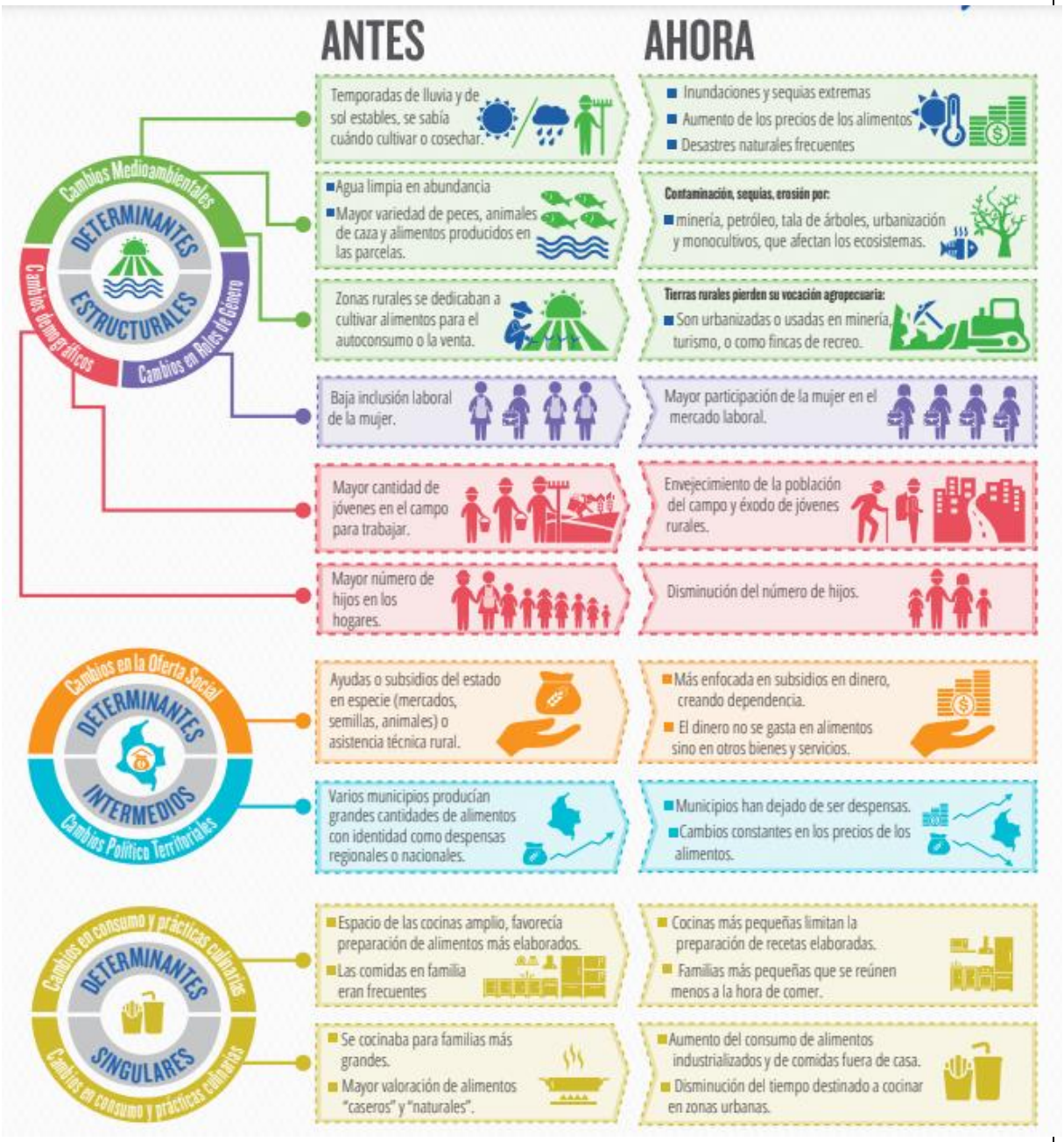
Este proyecto es ejecutado desde el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través de los acuerdos Distritales 038 de 2005 y el 100 de 2013 con el objetivo "desarrollar acciones que contribuyen a disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante el acceso y disponibilidad de suficientes alimentos nutritivos e inocuos y la formación e incorporación de prácticas económicas adecuadas y hábitos de vida saludables.

Las acciones tomadas por el gobierno en sus distintos órdenes, especialmente la Emergencia Sanitaria decretada por la pandemia del coronavirus COVID 19, en aras de proteger la salud pública y el derecho a la vida, los diferentes decretos expedidos donde se ordenó el aislamiento preventivo y la limitación de derechos como la libre circulación, ha acarreado graves consecuencias económicas y sociales a nivel nacional y local. Las medidas de aislamiento social obligatorio, toques de queda, y demás acciones, generó una crisis empresarial traducida en disminución de la planta de personal de muchas empresas, además de la disminución de los ingresos del sector informal por las restricciones en la libre circulación. Lo anterior ha generado un incremento abrupto del desempleo en Colombia, lo cual está dejando a gran parte de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y nutricional manifiesta, de esta manera, la Secretaria de Inclusión Social, Familia, y Derechos Humanos busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de familias y personas vulnerables que también pueden pertenecer a los siguientes grupos poblacionales: Afro, con discapacidad, niñez, personas mayores, población LGTBI, etnias en situación de riesgo social e inseguridad alimentaria del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus corregimientos, planteando proyectos y estrategias encaminadas a la mitigación, prevención, y superación de las condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional, considerando dentro de dichas acciones la entrega de bonos alimentarios a la población del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus corregimientos, en situación de vulnerabilidad alimentaria.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN 2015, encontramos lo siguiente:

La población colombiana a través del tiempo ha generado cambios en su alimentación vinculados a contextos ambientales, políticos y económicos. Las personas conservan diversas prácticas tradicionales y surgen nuevos comportamientos alimentarios influenciados por los medios de comunicación, las tecnologías y la industria de alimentos.

Gráfico 15. Cambio alimentario en Colombia



Inseguridad alimentaria en el hogar

La seguridad alimentaria es entendida como el acceso seguro y permanente de los hogares a alimentos suficientes en cantidad y calidad, para una vida sana y activa.

El informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, ha sido motivo de debate y rechazo por el Gobierno en los últimos días. En este documento, la organización internacional señala que 7,3 millones de colombianos tienen en riesgo su seguridad alimentaria durante 2022. Este panorama permitió a la entidad comparar al país con otros 20, en su mayoría del continente africano, en términos de sitios críticos de hambre.

Los motivos por los que ubicó al país en esta lista se resumen en factores de riesgo tales como: la inestabilidad económica, el desplazamiento, la violencia y la inestabilidad política. Especialmente Colombia aparece como uno de los ocho países con altas limitaciones de acceso de alimentos. Señalando también que el 64% de los migrantes venezolanos en el país padecen inseguridad alimentaria.

Sobre esto, el Gobierno Nacional señaló que dicha información “no corresponde con la realidad del país”, y que Colombia tiene una capacidad de autoabastecimiento del 72% de la producción agropecuaria que se demanda para el consumo interno de alimentos.

Además, que, durante el año 2020, se produjeron en el país más de 36,2 millones de toneladas de alimentos. “Es decir, no hay escasez de alimentos”, constató el Ministerio de Agricultura. El Ex ministro Rodolfo Zea señaló que: “nosotros queremos dejar claridad total de que no hay escasez de alimentos, y cuando empezó la pandemia tomamos acciones para evitar este fenómeno, permitiéndole a este sector que siguiera produciendo, cosechando y sembrando”.

El problema del hambre en Colombia no es un asunto que solo esté presente por la pandemia.

El Gobierno ha hecho esfuerzos importantes para atender a las familias más necesitadas en los últimos dos años, e incluso por medio de los programas sociales se han destinado $30,3 billones que han atendido 10,3 millones de hogares por transferencias monetarias. Así mismo, en el Plan Nacional de Desarrollo, se destinaron $190.000 millones a la Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición.

El Distrito Especial de Medellín no es ajeno a esta problemática, según los datos arrojados por el Perfil Alimentario y Nutricional de la Ciudad del 2015. El 53.6% de los hogares de Medellín están en inseguridad alimentaria y nutricional, de los cuales el 22.6% es leve, 16.6% moderada y 14.5% severa.

De acuerdo a lo anterior, El Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” plantea entre sus objetivos disminuir la inseguridad alimentaria y el porcentaje de personas que padecen hambre en la ciudad; el cumplimiento de este se evalúa a partir del indicador de porcentaje de hogares con percepción de inseguridad alimentaria, el cual es medido en la encuesta de calidad de vida del Departamento de planeación, tomando como línea base la medición del año 2019, la cual fue del 41,24%. La meta para el año 2023 de este indicador se estableció en 40%, planteando una reducción del 1,24%.
Ahora bien, la medición de este indicador para el año 2020, muestra un aumento hasta el 51,80%, tendencia que se perpetuó en el año 2021 con un incremento, llegando al 62,37%. Respecto a esto, el gobierno enfrentó durante estos años la crisis producida por la pandemia COVID-19, la cual, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados, tuvo grandes repercusiones sociales y económicas tanto a nivel Distrital como Nacional.

Es por esto que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de los proyectos que desarrolla, busca entre otros aspectos, contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del Distrito, a través de estrategias de atención alimentaria que lleguen a la población con mayor vulnerabilidad.

Las condiciones técnicas de los elementos requeridos se encuentran en el anexo denominado especificaciones técnicas y obligaciones.

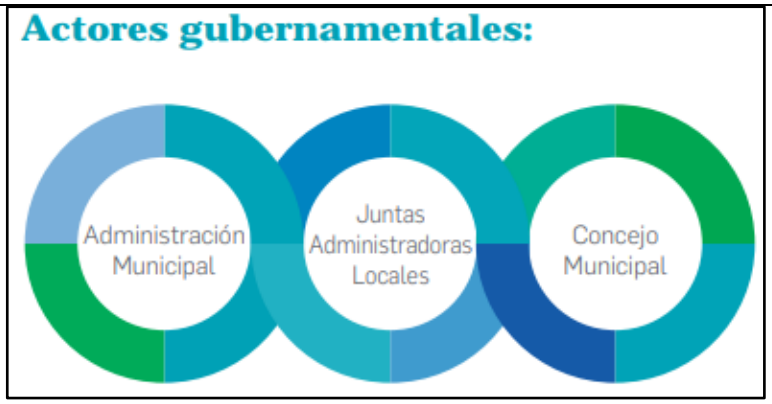
Programa de Planeación Local (PL) y Presupuesto participativo (PP)

La necesidad del proyecto Bono Alimentario surge del programa de Planeación Local (PL) y Presupuesto Participativo (PP) el cual es un proceso de participación ciudadana mediante el cual, a través de un conjunto de actividades como: los diálogos sociales, formulación y socialización de proyectos, consulta ciudadana y priorización; las comunidades pueden planear, gestionar y priorizar parte de la inversión pública (5% del presupuesto anual de inversión), para contribuir a superar algunos de los problemas que tiene cada territorio de la ciudad.

Actores PL y PP:

Planeación Local y Presupuesto Participativo es un proceso en el que intervienen distintos actores comunitarios e institucionales entre ciudadanía en general, líderes y organizaciones, con el acompañamiento y orientación de la Administración Distrital.

Gráfico 16. Actores gubernamentales.



Para el proceso de PL y PP la Administración Distrital de acuerdo con el artículo 68 del Acuerdo 43, asume un rol de coordinación del proceso, en cabeza de la Secretaría de Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo de Planeación. Adicionalmente, proporciona la asesoría técnica a las comunidades, con el fin de facilitar la formulación y ejecución de los proyectos ciudadanos.

Durante todo el proceso de la ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo de las vigencias 2023, la comunidad prioriza para ejecución en el tema de seguridad alimentaria el suministro de bonos alimentarios y para efectos de dicha priorización, se entenderá por beneficiario a personas que hacen parte y representan a un hogar en situación de inseguridad alimentaria, con alta vulnerabilidad socio económica y cuyo lugar de residencia habitual sea uno de los barrios de la comuna o corregimiento donde se hayan priorizado los recursos.

Para la atención del proyecto Bono Alimentario objeto del presente proyecto, se realiza el siguiente proceso:

1. Socialización del proyecto con el Consejo Comunal o Corregimental.
2. Consolidación de la información correspondiente de las familias y verificación de los criterios mínimos de ingreso.
3. Georreferenciación y calificación de las bases de datos.
4. Selección de las familias beneficiarias de acuerdo con la cantidad de Bonos Alimentarios priorizados en cada una de las comunas y corregimientos.
5. Por último, se realiza la proyección, entrega, redención del Bono Alimentario y demás actividades propias del contrato, determinadas en las especificaciones técnicas.

Aspectos técnicos.

Tomando en cuenta que el bono alimentario es un proyecto que se desarrolla con recursos de Presupuesto Participativo, se busca dinamizar de igual manera, la economía local de cada una de las comunas que priorizaron el bono alimentario.

Enfoque del servicio.
Población objetivo: Población vulnerable con inseguridad alimentaria residentes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus corregimientos.

Descripción del bono alimentario.
El bono alimentario se representa a través de un impreso que se compone de desprendibles que permite a los beneficiarios redimir alimentos según sus preferencias y necesidades, donde pueden redimir: carne, frutas, verduras, raíces, plátanos y tubérculos, salsamentaría, granos, cereales y abarrotes, con el fin de mitigar la inseguridad alimentaria de las familias beneficiarias y contribuir a su calidad de vida.

Habrá dos tipos de bonos alimentarios, uno para familias y otro unipersonal.

El bono contendrá 6 subgrupos de alimentos dentro de los cuales se distribuirá así:

Distribución de los porcentajes del Bono Alimentario para familias y *unipersonal en cada grupo de alimentos.

Tabla 13. Grupos de alimentos del bono alimentario.

GRUPOS DE ALIMENTOS	% ASIGNADO
Granos, cereales y abarrotes	50%
Carnes	16%
Salsamentaria	14%
Frutas	10%
Verduras	5%
Raíces, plátanos y tubérculos	5%

***Unipersonal:** Bono alimentario destinado a los hogares compuestos por una sola persona y/o para aquellas personas pertenecientes a grupos específicos tales como discapacidad y persona mayor.

Las cantidades de los productos no se establecen estrictamente, toda vez que la familia titular es quien redime los productos cada ciclo de entrega del bono alimentario según sus preferencias y necesidades, respetando la anterior distribución de grupos de alimentos.

Lugar de ejecución:

Para el componente de bono alimentario: 14 comunas y 5 corregimientos: 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 6 Doce Octubre, 7 Robledo, 8 Villa Hermosa, 9 Buenos Aires, 10 La Candelaria, 11 Laureles-Estadio, 12 La América, 14 El Poblado, 15 Guayabal, 16 Belén, 50 Palmitas, 60 San Cristóbal, 70 Altavista, 80 San Antonio de Prado, y 90 Santa Elena, donde se priorizaron recursos por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo 2024.

1.5. Perspectiva legal:

Este proceso se regirá en su marco legal de acuerdo con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015 y modificaciones.

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, el marco jurídico en el cual se fundamenta; todos los lineamientos, compromisos y acuerdos firmados desde el orden Internacional, Nacional y local, en pro de la seguridad alimentaria y nutricional. Lo siguiente:

Seguridad Alimentaria y Nutricional. En el plano Mundial Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas emite la resolución: Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la magnitud de la nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los 17 objetivos son los siguientes:

- Fin de la Pobreza
- Hambre cero
- Salud y Bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento

- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, Innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, Justicia e instituciones sólidas
- Alianzas para lograr los objetivos

A nivel Nacional

- **Constitución Política de Colombia, 1991**. Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

- **La Ley 100 de 1993:** Incluye en su reglamentación las normas que definen las acciones y compromisos de los diferentes actores para garantizar las acciones colectivas e individuales a favor de la infancia y comunidad en el sistema de seguridad social integral.

- **Resolución 412 de 2000:** Adopta normas técnicas y guías de atención que incluye las de protección específica (atención al recién nacido, aplicación del esquema de vacunación, atención del parto y atención en planificación familiar a hombres y mujeres); de detección temprana (alteraciones del crecimiento y desarrollo de menores de 10 años y alteraciones del desarrollo del joven de 10 a 29 años y alteraciones del embarazo) y las guías de atención y recuperación de enfermedades prioritarias en salud pública donde están incluidas las enfermedades prevalentes en la infancia (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI).

- **Conpes Social 140 de 2011:** Por medio del cual se modifica el Conpes Social 91 del 14 de junio de 2005 que establece las “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio – 2015” planteándose como principal reto el de la equidad, en respuesta a las grandes desigualdades existentes entre regiones, entre áreas urbanas y rurales y entre grupos poblacionales distinguidos con base en su nivel de ingresos.

- **El Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010,** adoptado por el Decreto 3039 de 2007: en coherencia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, previstas en la Ley 1151 de 2007, define las prioridades en salud de los próximos cuatro años, los objetivos,

metas y estrategias para su cumplimiento, y las enmarca en las competencias de todos los actores involucrados conforme a los recursos disponibles. El Alcance del Plan Nacional de Salud Pública es definir la política pública en salud que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población colombiana, prolongar la vida y los años de vida libres de enfermedad, promover condiciones y estilos de vida saludables, prevenir y superar los riesgos para la salud, recuperar y minimizar el daño.

● **El CONPES 109 de diciembre 3 de 2007**: Define la política Pública Nacional de primera infancia "Colombia por la primera infancia"; sus principios se enmarcan en la perspectiva de derechos y de protección integral, establecidos en la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006, y en el Sistema de Protección Social como el instrumento del Estado para garantizar los derechos. Parte de la familia como eje fundamental para el desarrollo integral de los niños y las niñas de cero a seis años, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros.

● **EL CONPES 113 DE 2008:** En el cual se define la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, promueve la garantía del derecho a la alimentación para la población, en general y en especial para sujetos de especial protección.

A nivel local

● **Decreto N° 070 de Enero 30 de 2003** Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Vaso de Leche Escolar para los alumnos de las escuelas oficiales del Distrito Especial de Medellín; contempla 14 artículos donde se dan los lineamientos a tener en cuenta para la implementación del proyecto.

● **Acuerdo Distrital 5 del 2004,** Por medio del cual se crea el programa "Seguridad Alimentaria para Madres Gestantes y Lactantes" en la ciudad de Medellín.

● **Acuerdo Distrital 32 del 2004,** Por el cual se crea en el Distrito Especial de Medellín el Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor.

● **Acuerdo Distrital 14 del 2004**, por medio del cual se crea el Programa Buen Comienzo como la estrategia para brindar atención con servicios de salud y seguridad social, alimentación, educación y recreación a las niñas y los niños hasta los seis años pertenecientes a la población más vulnerable de la ciudad.

● **Acuerdo Distrital 038 de 2005**, por medio del cual se crea la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria para el Distrito Especial de Medellín.

● **Acuerdo Distrital 84 de 2006**, Adopta la política Pública de Protección y Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia como política social para Medellín, acorde con la Ley de Infancia y Adolescencia.

● **Resolución 2656 de 2009:** "Por medio de la cual se aclaran algunos artículos de las resoluciones 02098 de 2007 y 03115 de 2007 del proyecto de Restaurante Escolar para la Infancia y la Adolescencia, Desayuno Preparado y Vaso de Leche Escolar".

● **Acuerdo Distrital 33 de 2007**, Por el cual se crea el Programa “Adulto Mayor”.

● **Acuerdo Distrital 56 de 2008,** “Por medio del cual se crea el programa de recuperación nutricional en la ciudad de Medellín”.

● **Acuerdo 71 de 2009**, "Por medio del cual se crea la alianza estratégica entre estado y sociedad para el fortalecimiento de bancos de alimentos de la ciudad de Medellín".

● **Decreto 200900001090 de 2009:** "Por medio del cual se reglamenta la base de priorización como requisito de ingreso a los programas de Apoyo Económico y Complemento Alimentario para el Adulto Mayor".

● **Acuerdo Distrital 100 de 2013**, mediante el cual se complementa el acuerdo 038 de 2005 mediante el cual se establece la política pública de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional del Distrito Especial de Medellín.

Dando respuesta a la normatividad vigente en esta materia, la Administración Distrital de Medellín ha venido ejecutando desde hace varios años planes, programas y proyectos orientados a la atención de grupos vulnerables y así mismo la sociedad civil ha creado y formalizado entidades especializadas en brindar la atención a la que estas personas y estos hogares tienen derecho.

Para efectos propios de la contratación, la Secretaría de Inclusión Social y Familia, propone un proceso de licitación pública, conforme lo estipula la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para mejorar las condiciones alimentarias y disminuir la inseguridad alimentaria de la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios. A través de esta contratación, la Administración Distrital busca que el seleccionado, garantice no sólo la correcta ejecución de cada una de las obligaciones contractuales, si no también; que garantice el buen y adecuado uso de los recursos públicos, así como las entregas de los bonos alimentarios de la vigencia 2024 a población vulnerable del Distrito Especial de Medellín.

APLICABILIDAD DECRETO 1860 DE 2021:

Según lo dispuesto en el DECRETO 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

El contratista destinará al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Esta provisión se establece en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.

Será deber de la supervisión verificar el cumplimiento de esta condición durante la ejecución del contrato, su no aplicación por parte del contratista será objeto de imposición de multas y sanciones a que haya lugar, de conformidad con lo estipulado en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA del contrato resultante del presente proceso, de igual manera con lo establecido en los estudios previos, las obligaciones, las especificaciones técnicas, y demás documentos que harán parte integral del contrato.

2. Análisis de la demanda

Categoría de Servicios de Alimentación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2022, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la **categoría de Servicios de Alimentación**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Servicios de Alimentación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con la nutrición de población vulnerable para garantizar el óptimo desarrollo físico y cognitivo del individuo.

Incluye contratación de:

Plan de Alimentación Escolar PAE, programas y proyectos de complementación alimentaria, entre otros

Para el 2022 la categoría de Servicios de Alimentación tuvo una inversión de COP$ 270.065.740.754, que corresponden a 11,22% del total del gasto del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín con 12 necesidades de compra.

Tabla. Gasto por categorías Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín 2022

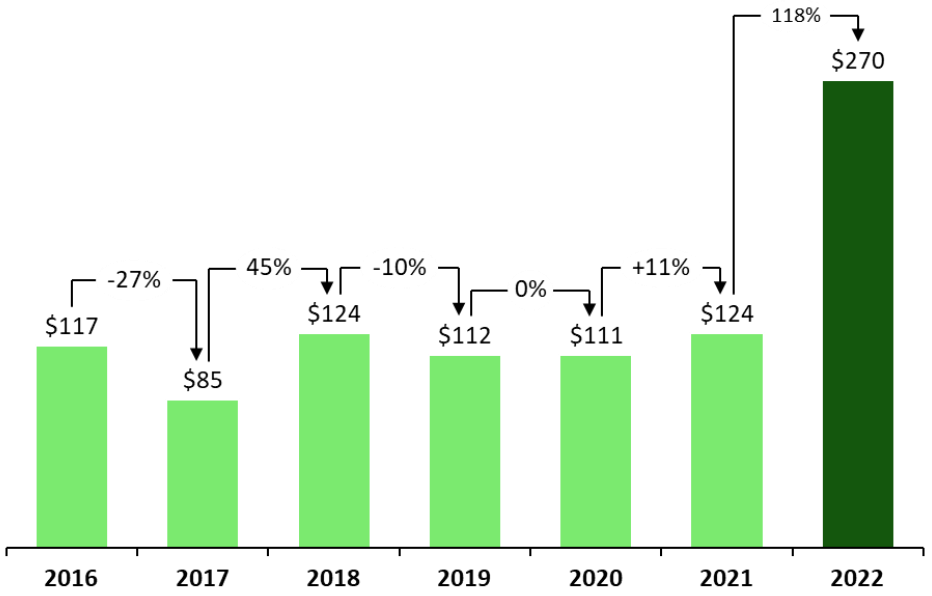
Categoría	Valor Contratado	# Contratos	% Participación
Servicios De Construcción	488.381.469.047	19	20,29%
Ejecución De Proyectos	367.828.967.437	121	15,28%
Servicios De Alimentación	270.065.740.754	12	11,22%
Servicios De Salud	203.815.295.102	30	8,47%
Servicios Sociales	156.914.076.229	48	6,52%
Servicios Educativos	121.822.683.817	214	5,06%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	91.034.581.472	25	3,78%
Bienes Y Servicios De Oficina	93.238.562.665	66	3,87%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	118.755.995.193	44	4,93%
Servicios Profesionales	101.360.124.095	811	4,21%

Ciencia Tecnología e Innovación	91.892.904.748	88	3,82%
Servicios De Transporte	55.113.497.298	12	2,29%
Gestión Medioambiental	47.031.554.715	15	1,95%
Servicios De Consultoría	32.643.223.380	47	1,36%
Desarrollo Económico	30.544.810.563	28	1,27%
Vehículos	29.569.037.445	37	1,23%
Servicios De Seguridad	30.142.852.693	14	1,25%
Servicios Culturales Y Becas	28.607.040.560	27	1,19%
Servicios Inmobiliarios	16.921.959.133	40	0,70%
Comunicación Masiva	16.711.982.720	7	0,69%
Servicios Públicos	13.689.545.321	3	0,57%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	1.328.402.707	7	0,06%
Total general	**$ 2.407.414.307.094**	**1.715**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

Durante 2022 el gasto del PAE, constituyo el 80,38% del valor total de la contratación de la Categoría, con un valor invertido de COP$ 217.068.328.322.

Gráfico. Gasto anual categoría de Servicio de Alimentación
Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

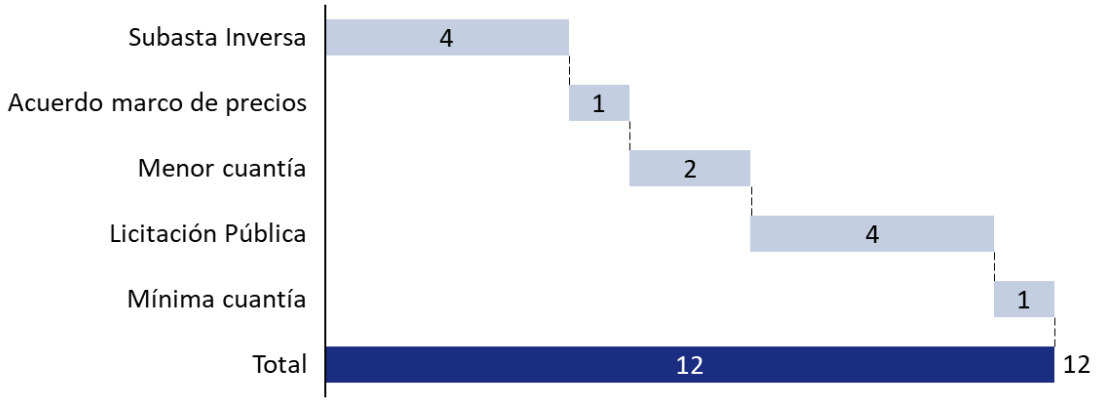
El gasto de la categoría vio una disminución significativa (-27%) entre 2016 y 2017, sin embargo, para 2018 crece nuevamente en un 45% continuando con tendencia de relativa estabilidad.

Entre los periodos 2021 y 2022 se presenta un crecimiento equivalente al 118%, pasando de un gasto en Servicios de alimentación de COP$ 124.047.777.681 en 2021 a COP$ 270.065.740.754 en 2022.

Este incremento se ve reflejado principalmente en el gasto del Plan de Alimentación Escolar -PAE- que pasa de COP$ 94.805.492.572 en 2021 a COP$ 217.068.328.322 en 2022 que representa un incremento de 129%.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2021 y PAA cierre 2022.

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Servicios de Alimentación 2022



Se puede evidenciar que la modalidad de contratación de mayor uso en la categoría es la selección abreviada (subasta inversa, Acuerdo marco de precios, Menor cuantía) siendo esta más de la mitad del número de contratos; sin embargo, por la modalidad de licitación pública se adjudican un total de COP$ 172.006.334.574, que representa el 63,69% del total contratado en la categoría.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín

El común denominador como modalidad de selección de los procesos de contratación del programa de Bono Alimentario con recursos de PL y PP son el Régimen especial – Convenio de asociación, cabe anotar que para la vigencia 2020, 2022 y 2023 la modalidad es licitación pública, como veremos en la siguiente tabla:

Tabla. Adquisiciones previas Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín

Nº Proceso	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
500064285	Convenio de asociación	Contribuir con la seguridad alimentaria de las personas mayores	$545.268.262	Fundación Saciar
500065544	Convenio de asociación	Proporcionar alimentos a población de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín	$1.617.751.598	Fundación Saciar

4600064391 de 2016	Convenio de asociación	Convenio de Asociación para contribuir con el mejoramiento de la seguridad alimentaria	$3.944.855.558	Fundación Banco Arquidiocesano de alimentos
25175 de 2018	Convenio de asociación	PP Convenio de Asociación para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable de Medellín	$5.100.730.684	Fundación Banco Arquidiocesano de alimentos
45012440 de 2019	Convenio de asociación	PP Convenio de Asociación para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable de Medellín	$12.753.821.864	Fundación Banco Arquidiocesano de alimentos
70007041 de 2020	Licitación pública	Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios	$12.500.742.496	Expertos Profesionales en Servicios Sociales Integrales -EPSI- Corpallanos UT Alianza Bonos 2020
70007348 de 2022	Licitación pública	PP Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios	$35.067.834.449	Corpallanos UT Tecnoactivo Jaramillo Pérez y Consultores.
70007513 de 2023	Licitación pública	PP Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios	$10.572.025.634	UT BONOS ALIMENTARIOS 2023 CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales con objetos similares son:

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

N°	Entidad Estatal	Modalidad de selección	Cuantía del contrato	Contratista	Plazo
1	Antioquia - alcaldía municipio de Urrao	Selección abreviada – subasta inversa	$903.635.424	Fundacoop	83 días
2	Antioquia - alcaldía municipio de Jardín	Selección abreviada – subasta inversa	$205.600.000	Soluciones inteligentes MCA	6 meses
3	Vaupés - Gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	$7.914.092.983	Diego Alexander Guevara Ortiz	3 meses
4	Vaupes - Gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	$2.398.156.800	Eliecer Pérez Galvis	6 meses
5	Antioquia - alcaldía municipio de Murindó	Selección abreviada – subasta inversa	$186.132.900	Comercializadora el Buenandres sas	1 mes
6	Guainía - Gobernación	Licitación pública	$1.542.728.496	Fundación Jardines luminosas	3 meses
7	Fuerza aérea colombiana	Selección Abreviada – Subasta inversa	$424.656.320	Ramses asociados LTDA	3 meses
8	Cundinamarca - alcaldía municipio de Soacha	Licitación pública	$3.170.579.113	Prealimentas libers sas	6 meses
9	Municipio de Neiva	Mínima cuantía	$31.135.778	Restaurante y comidas rápidas m&j	3 meses
10	Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Cali	Régimen Especial	$1.912.739.586	Fundación Naturaleza y Vida	150 dias
11	Alcaldía Municipio de Valledupar	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$8.822.093.059	Fundación Kábala	108 dias
12	Norte de Santander - alcaldía municipio de Cúcuta	Licitación Pública	$25.363.700.320	Unión temporal alimentar Cúcuta	160 dias
13	Antioquia - institución universitaria colegio mayor de Antioquia - Medellín	Selección Abreviada – Subasta inversa	$366.660.000	Nutrialimentamos s.a.s	107 dias
14	Guainía - Gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	$4.437.570.371	Andra patricia Gaviria hurtado	10 meses
15	Servicio nacional de aprendizaje (Sena)	Selección abreviada – subasta inversa	$1.644.782.610	Diana Cristina Cardozo Méndez	138 dias

16	Norte de Santander - Gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	$178.757.559	Imperio representaciones	184 días
17	Risaralda - alcaldía municipio de Pereira	Selección abreviada – subasta inversa	$242.516.225	Paulo cesar Carvajal Lara - productos institucionales	6 meses

Fuente: Datos Abiertos SECOP

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?

Para el sector servicios sociales, se encuentran en su gran mayoría fundaciones, ONG y entidades sin ánimo de lucro, quienes ejecutan estos tipos de servicios.

Tabla 16. A continuación, se presentan algunas empresas y organizaciones que se encargan de la prestación de servicios a proyectos sociales a nivel nacional:

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

ORGANIZACIONES	NIT	TIPO DE ORGANIZACIÓN
LÁCTEOS APPENZELL LTDA	832009861	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
MARABASTOS	830513290	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
COMERCIALIZADORA NUTRIMOS SA	830108769	SOCIEDAD ANONIMA
ZEA Y CÍA LTDA	860050901	SOCIEDAD LIMITADA
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S. A. S	890938952	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL	811010589	SOCIEDAD ANONIMA
ALLIANCE COMPANY	834001781	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

GENERACIÓN COLOMBIA	830006910	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ALIMENTOS COLOMBIANOS LA CAMPIÑA LTDA	800105276	SOCIEDAD LIMITADA
LA CAMPIÑA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS	901240985	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	900356683	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
PRODUCTOS RIO ARRIBA SAS	811030775	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS KONFYT SAS	890941916	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
INSPIRACION GASTRONOMICA SAS	900241152	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLOREZ Y CIA S.A.S.	890931484	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
COLOMBIANA DE SERVICIOS COLSERVICIOS	900754437	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA SAS	890914779	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ALIMENTOS	901475805	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS	900082682	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
FUNDACIÓN SACIAR	811018073	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
C I ALLIANCE S A	900127127	SOCIEDAD ANONIMA
ALMACENES ÉXITO	890900608	SOCIEDAD ANONIMA
CENCOSUD	900155107	SOCIEDAD ANONIMA
MAKRO	900059238	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA	901064542	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
PROCOLCA SAS	900371908	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2. Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Servicios de Alimentación

Como se mencionó en el análisis del PIB, la categoría de Servicios de Alimentación se relaciona con las actividades económicas: **'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca', 'Industrias manufactureras' y 'Comercio al por mayor y al por menor'.**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con las actividades económicas mencionadas anteriormente junto con las necesidades correspondientes a la categoría de Servicios de Alimentación.

Razón Social Proveedor	NIT	Clasificación por tamaño de la empresa
SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	800073591	Mediana
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	901014800	Mediana
PROALIMENTOS LIBER SAS	830042212	Gran empresa
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL SAS	890938952	Gran empresa
SERVICIAL SAS	830007430	Gran empresa
LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS (UT PRO SOCIAL 2021)	900653740	Pequeña
ELIECER ALVAREZ BECERRA (UT PRO SOCIAL 2021)	5581343	Mediana
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS	900815592	Pequeña
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859	Mediana
ALIRIO GÓMEZ G SERVICIOS ALIMENTARIOS SAS	900356683	Mediana
GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	900445736	Pequeña
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS (UT LOGISTICA MEDELLÍN)	900215666	Pequeña
AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA SAS	901064542	Microempresa
CORPORACION COLOMBIA AVANZA C-AVANZA	900325081	Mediana
COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	900135976	Mediana

EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES. EPSI	811042638	Pequeña
FUNDACION COLOMBIA UN PAIS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	900495908	Mediana
FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTER	804017278	Gran empresa
INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900583954	Pequeña
NANCY GUEVARA TOLEDO	40766576	Pequeña
GRUPO PURPURA S.A.S.	901306907	Pequeña
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.	901242060	Microempresa
CENCOSUD COLOMBIA SA	900155107	Gran empresa
BRAVO JOJOA DEICY	59706955	Mediana
SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SAS	900429341	Pequeña
FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA	830133323	Gran empresa
FUNDACIÓN SACIAR, Banco de alimentos	811018073	Mediana
LA COCINA DE LUIS SAS	900319904	Mediana
CREPES AND WAFFLES SA	860076919	Gran empresa
COMPAÑÍA DSIERRA SAS	900397839	Gran empresa
RUQUIM SAS	800248617	Gran empresa
PROVECOL ANTIOQUIA SA	811042361	Gran empresa
ORGANIZACIÓN CARDENAS SAS	860521637	Gran empresa
INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	900439301	Gran empresa
INPESCAR SAS	900146028	Microempresa
DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	890937015	Gran empresa
LAO KAO SA	830047537	Gran empresa

GENERACIÓN COLOMBIA SAS	830006910	Mediana
SERVINUTRIR SAS	830086392	Mediana
JOSE A. Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S.	890928717	Mediana
FALCK SERVICES S.A.S BIC	844000282	Mediana
ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER SAS	830067294	Pequeña
SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	900455156	Gran empresa
VENEPLAST LTDA	900019737	Mediana
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	830053360	Gran empresa
TECNIDIDACTICOS IND S.A.S	900535343	Microempresa
PRODUCTOS ALIMENTICIOS KONFYT S.A.S	890941916	Pequeña
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	830041027	Mediana
COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A. COLSERVICIOS	890935595	Pequeña
RODAS CADAVID JOSE ALEJANDRO	71622440	Pequeña
AGROFY COLOMBIA SAS	901441368	Microempresa
AGROSEMILLAS S.A.	890937785	Pequeña
AIRRIGAR S.A.	900109800	Pequeña
BIHUNAT SAS	901267965	Microempresa
BIOAGROINSUMOS SAS	809007491	Pequeña
CROPER S.A.S.	901182895	Microempresa
EL SEMILLERO S A S	830055528	Pequeña
HANNA INSTRUMENTS S A S	900352772	Pequeña
SODIMAC COLOMBIA S A	800242106	Gran empresa
IRRIGACIONES LIMITADA	860027990	Pequeña
SU FERRETERIA LA SABANA SAS	900327185	Mediana
QUIMILLANOS QUIMICOS PARA EL LLANO SAS	9014392634	Microempresa
MANGUERAS Y CORREAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	900237546	Mediana
NORTE MATERIALES S.A.S.	900940300	Mediana

PEREZ Y CARDONA S.A.S.	890912426	Gran empresa
PRODUCTOS ORGANICOS SALUDABLES S.A.S.	900073323	Microempresa
RIO CLARO TECNOLOGÍA EN AGRICULTURA S.A.S.	890927624	Mediana
SEMILLAS ARROYAVE SAS	830081806	Pequeña
VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.	900305698	Mediana

Gráfico. Proveedores categoría Servicios de Alimentación Por domicilio 2023

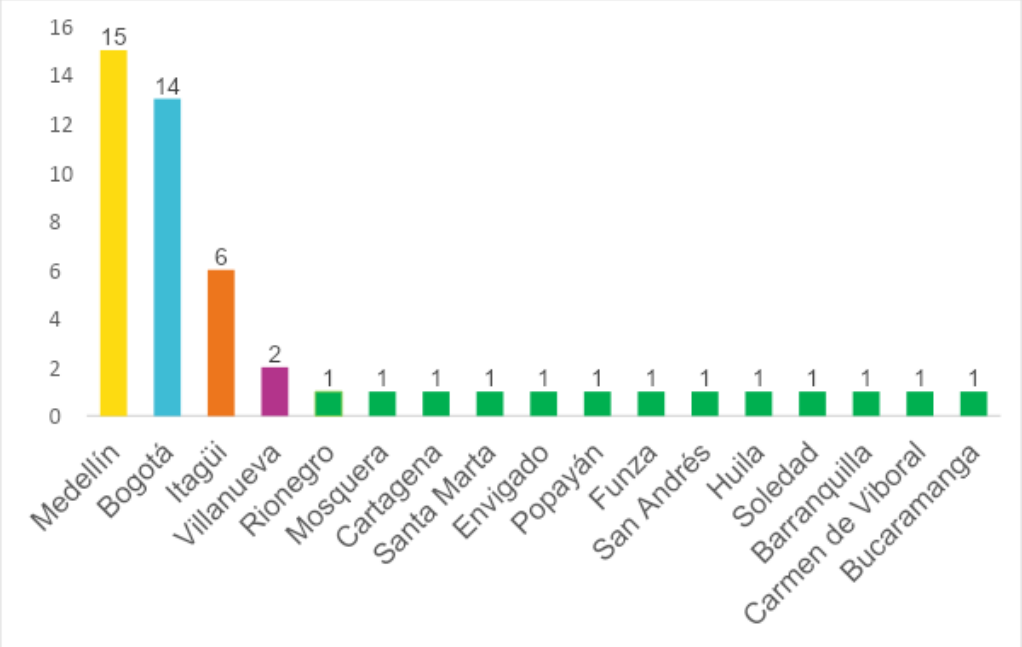
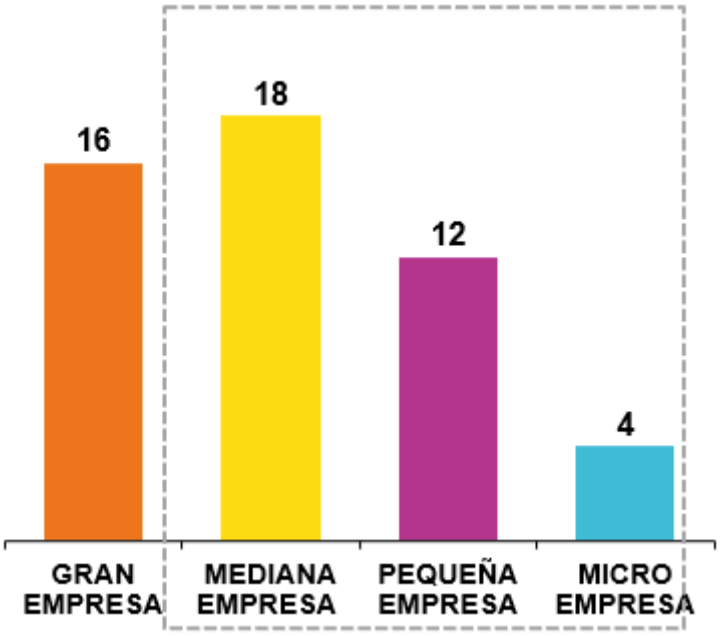
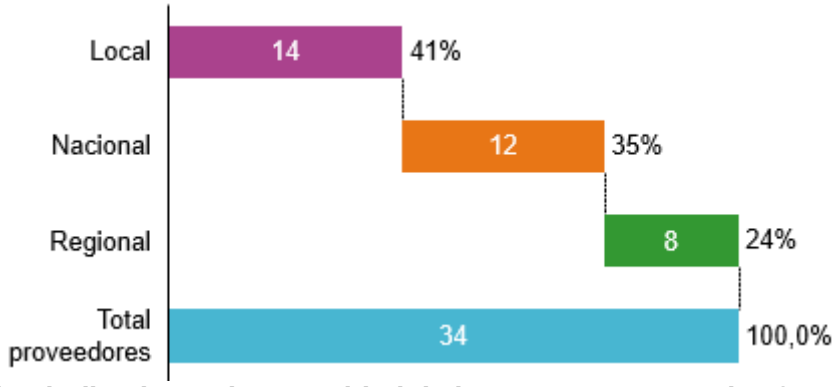


Gráfico. Proveedores categoría Servicios de Alimentación Por tamaño empresa 2023



Se analizaron en total 50 empresas, de las cuales 34 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

Gráfico. Proveedores MIPYME categoría Servicios de Alimentación Por ubicación geográfica 2023



Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

De las empresas analizadas se realizó la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2023

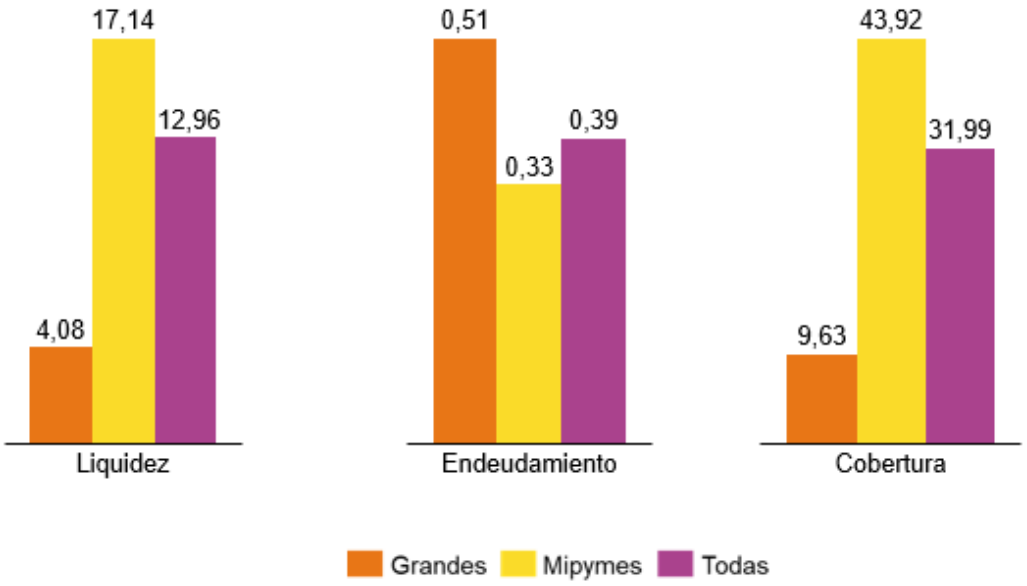


Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2023

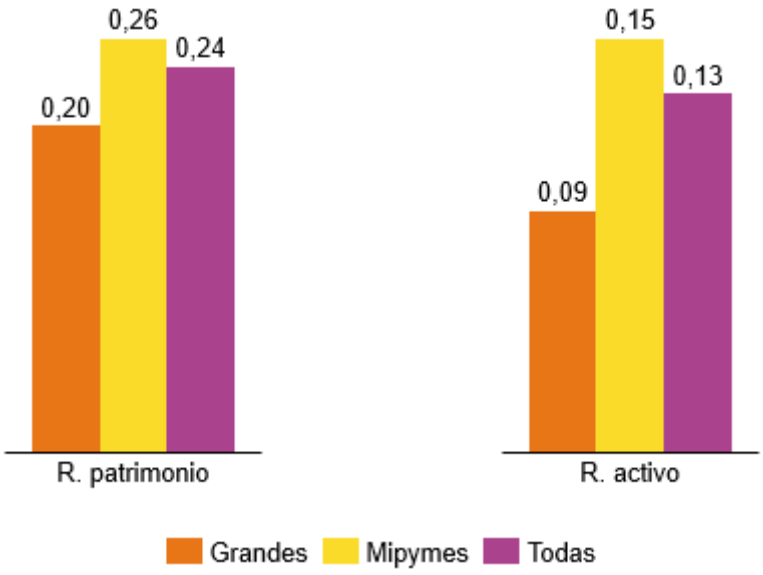


Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2023

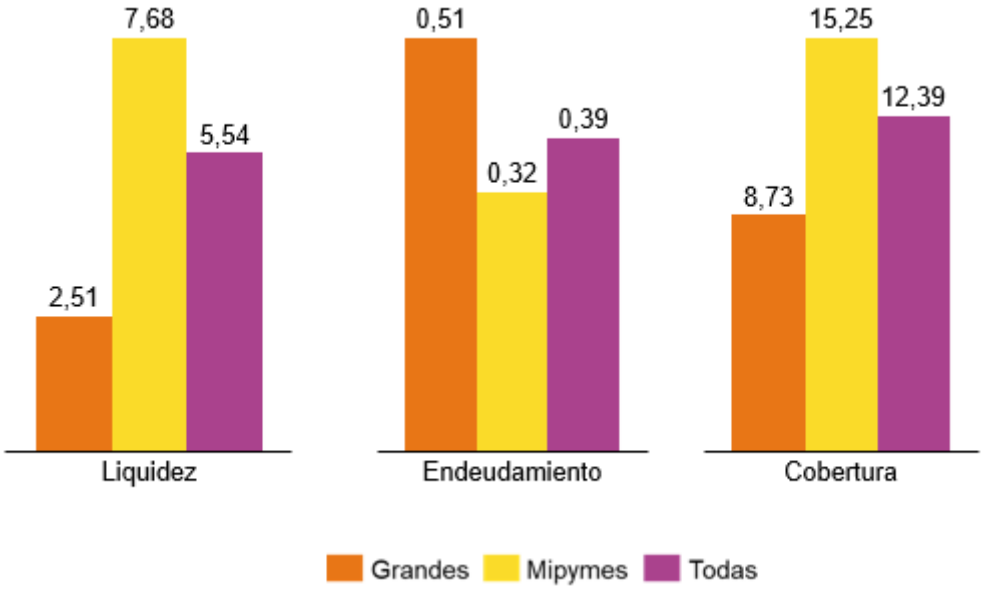
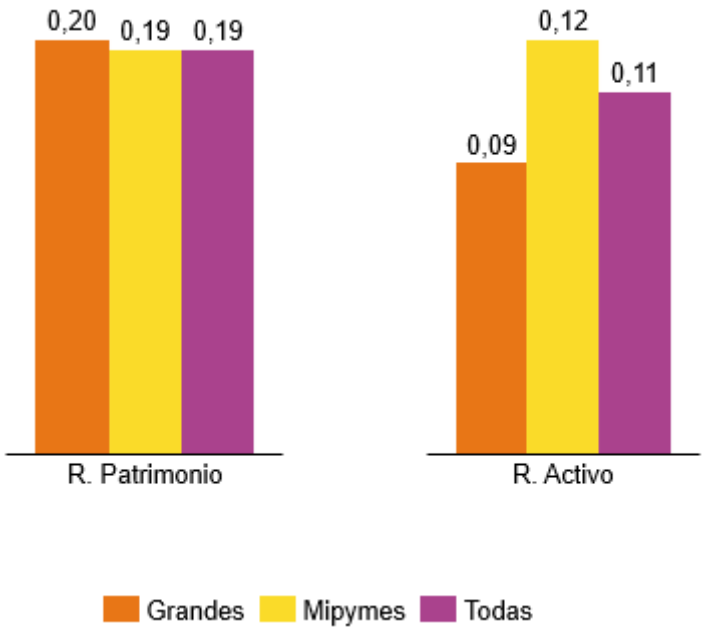


Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2023



Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 37787; con objeto “PP- Atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de seguridad alimentaria”.

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Con relación a lo anterior, se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de las siguientes fuentes:

1. Estudio de oferta – información financiera de 42 proveedores potenciales que cuentan con información financiera actualizada al 2021 en el RUES.

El análisis que se realiza aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

Tabla. Indicadores financieros

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando:

INDICADOR	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO:	25,98	0,29	204,91	0,28	0,18
MEDIA PODADA (SIE):	8,05	0,29	46,47	0,23	0,16
DESV ESTAND:	86,56	0,20	619,19	0,27	0,15
OFERTA DEL SECTOR:	25,98	0,29	204,91	0,28	0,18
HISTÓRICO MEDELLÍN	1,50	0,50	4,00	0,04	0,03
MINIMOS:	1,09	0,01	1,82	0,02	0,01
MAXIMOS:	461,98	0,65	2957,35	1,28	0,74
POSIBLES INDICADORES:	8,05	0,29	46,47	0,23	0,16
	1,50	0,50	4,00	0,04	0,03
INDICADORES DEFINITIVOS:	1,20	0,70	1,50	0,01	0,01

Para el proceso se establecen como indicadores adicionales:

Capital de trabajo: El equivalente al 20% del presupuesto oficial del lote o lotes en el cual participa, así:

LOTE 1. $1.330.513.431
LOTE 2. $1.449.735.876

Nota: El indicador adicional de capital de trabajo debe ser el establecido para cada uno de los lotes, si el interesado va a presentarse a varios lotes, debe de tener la sumatoria de los capitales de trabajo requeridos para los lotes a los cuales presenta su oferta. Los proponentes deberán acreditar este indicador de acuerdo con la fórmula que a continuación se describe:

Capital de Trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, cada uno de los integrantes deberá cumplir con la fórmula establecida en el pliego de condiciones. El Capital de trabajo del proponente plural obedecerá a la sumatoria de los capitales de trabajo de sus integrantes.

1. Bien o servicio objeto del contrato:

PP- Atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de seguridad alimentaria.

Nota: Es importante aclarar que, el objeto de la contratación es un servicio prestado por el contratista donde adicionalmente deberá entregar unos bonos alimentarios por lo cual no es una prestación integral de servicio, dado que la entrega de bonos, no representa remuneración alguna para el contratista. El valor de los bonos constituye un ingreso para terceros.

3.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Ver anexo con análisis detallado de cada producto que compone el bono alimentario en las Especificaciones Técnicas.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
Ángela María Robledo Herrera
Técnico

Firma
Claudia Milena Álvarez Granda
Logístico

Firma
Jose Arley Cuesta Perea
Abogado